



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA  
EN LORENZO DE ZAVALA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

PRESENTA:

CYNTHIA ISABEL DAMIÁN DOMÍNGUEZ



DIRECTOR DE TESIS:  
DRA. MARÍA DEL CARMEN ROVIRA GASPAR

MÉXICO, D. F., 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la formación que he recibido desde el bachillerato y durante la licenciatura, a todos y cada uno de mis profesores, todo ello ha contribuido a la persona que soy.

Gracias a la Dra. María del Carmen Rovira Gaspar por aceptar dirigir esta investigación, por la dedicación y confianza que recibí durante la elaboración de esta investigación, las horas de revisión, corrección y comentarios.

Gracias a mis sinodales, sus valiosos comentarios enriquecieron este trabajo. Dr. Mario Magallón Anaya, Dr. Ambrosio Velasco Gómez, Dr. Victórico Muñoz Rosales y Mtra. Xóchitl López Molina.

A mis amigos, quienes me han acompañado a lo largo de la vida. A María Elena, gracias por tu valiosa amistad. A Rafael y Ezequiel, amigos de la carrera con quienes la filosofía adquirió un carácter humano, vívido y sencillo.

Al Círculo de Estudios de Filosofía Mexicana, a todos quienes han formado parte de él, con quienes el ejercicio de la filosofía como práctica académica y profesional sobró sentido.

A Xóchitl, quien en todo momento escucha, aconseja y acompaña.

A mis padres por acompañarme en este camino.

*La filosofía, para ayudar al género humano, debe elevar y gobernar al hombre caído y débil, no violentando su naturaleza ni abandonarlo a su corrupción.*

*Giambattista Vico*

*La más alta poesía es aquella que más contempla al hombre abstracto, y mucho más que el accidente que somos, al arquetipo que quisiéramos ser.*

*Alfonso Reyes*

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye el resultado de una amplia investigación acerca del pensamiento filosófico de Lorenzo de Zavala, dicho análisis parte desde una perspectiva de la filosofía de la historia. Lorenzo de Zavala ha sido considerado un autor relevante al momento de reflexionar sobre la independencia de México y los primeros años de la vida independiente, pero casi siempre ha sido estudiado desde el punto de vista historiográfico e histórico, más que desde el punto de vista filosófico. En el caso de los estudios filosóficos, éstos se han realizado desde una perspectiva cercana a la filosofía política y a la historia de las ideas, pero no desde la filosofía de la historia, por lo que este trabajo es uno de los primeros elaborados desde esta perspectiva.

Por ello, ésta investigación se centró en el interés particular por profundizar en el análisis y la propuesta que nuestro autor elabora sobre la filosofía de la historia de México. Ésta se constituye a partir de la reflexión sobre el pasado inmediato de nuestro autor –que aborda desde el año de 1808 hasta el año de 1830-, donde el país ha pasado ya por la guerra de independencia, ha experimentado un primer imperio, una constitución federal en 1824, y la separación de Texas –en la que tuvo no poca participación- en 1836. Una de las características del periodo elegido por nuestro autor son las continuas luchas internas, que llevarán a que el programa político y social planteado en los primeros años de vida independiente tarde más, o no llegue a concretarse.

Dentro de este marco y desde una postura que se identifica rápidamente con el liberalismo, y después con el federalismo, surge la propuesta filosófica de Lorenzo de Zavala, autor que junto con José María Luis Mora, Fray Servando Teresa de Mier, Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante constituyen los autores que de manera

contemporánea a la independencia reflexionan sobre la problemática histórica de México, desde diferentes posiciones, unos cercanos al liberalismo, otros al conservadurismo, pero todos con el interés por definir a la nueva nación.

En el caso de Lorenzo de Zavala, tenemos un autor que ha sido considerado como liberal y liberal radical a momentos. Es por ello que el análisis que aquí se ofrece parte de una descripción de aquellos aspectos que para nuestro autor son importantes, pero a éste se añade una valoración crítica de las propuestas y opiniones emitidas por Zavala. Sin embargo, para estudiar a nuestro autor es necesario tener claro el periodo de tiempo durante el cual tiene participación activa en la política del país, por eso el estudio aquí ofrecido aborda tanto a nuestro autor y sus ideas, así como al contexto que le rodea y en el cual se desarrolla.

Así, en el primer capítulo se ofrece un panorama general sobre el liberalismo mexicano, anotando algunas de sus características. Baste señalar algunas por el momento. En primer lugar podemos señalar que en América no encontramos una experiencia feudal ni la formación de una burguesía, por ello tenemos que el liberalismo, al surgir de una experiencia de 300 años de colonialismo, añade como una de las preocupaciones centrales la búsqueda de la identidad, sea como nuevo país o como nación, y entre una de sus preocupaciones fundamentales, el preguntarse por los mejores mecanismos políticos para dejar atrás su condición de colonia.

Un segundo rasgo distintivo del liberalismo mexicano es que las críticas y ataques que se emprenden hacia la Iglesia se hacen tratando a ésta como un cuerpo o institución, sin que ello signifique la renuncia a las creencias personales de los liberales mexicanos. Así, éstos son liberales católicos, por muy contradictorio que esto pueda parecer.

Como tercera característica tenemos que el desarrollo del liberalismo mexicano parte de un liberalismo político y social, lo cual no significa que lo económico es desatendido. Finalmente, el liberalismo mexicano surge de la necesidad de reflexionar la realidad inmediata, esto es, los liberales mexicanos parten de la realidad inmediata para teorizarla después y plantear soluciones a los problemas de su presente.

Asimismo, junto con la caracterización del liberalismo, se ofrece también una clasificación y definición de éste, centrandolo ya en la circunstancia mexicana. En un segundo momento abordo algunos de los conceptos clave del liberalismo mexicano, como son *federalismo*, *centralismo*, *propiedad* y *clase*. Dichos conceptos son abordados desde el punto de vista teórico de pensadores mexicanos, pues si el liberalismo mexicano ha de ser estudiado desde su propia perspectiva, a ésta es a la que hay que voltear la mirada si se busca una mayor comprensión. Desde ahora hay que hacer la aclaración de que estos conceptos son abordados en autores en específico para cada caso, pues el estudiar cada término en los liberales mexicanos de la primera mitad del siglo XIX hubiera sido tarea interesante, pero extenuante y que nos hubiera alejado del tema principal de estudio. Así, los autores escogidos son representativos dentro del liberalismo mexicano en torno a los tópicos que son desarrollados aquí.

El segundo capítulo se centra en ofrecer un panorama del contexto social y político en que Zavala vivió. Esto se hace desde dos divisiones cronológico-espaciales, la primera la constituye el contexto particular de Yucatán, territorio donde Lorenzo de Zavala pasara su infancia y juventud, la segunda el contexto del centro del país, esto es, de la Nueva España. La división obedece al hecho de que las circunstancias que conociera en su juventud en Mérida marcaron el pensamiento posterior de nuestro autor. Así, a su llegada al centro de

México las condiciones que había conocido en su juventud no serán las mismas, cuestión que le lleva a ser visto como radical en sus propuestas sociales y políticas.

Una vez revisado su contexto se da paso a reseñar de manera breve la biografía de Lorenzo de Zavala junto con aquellos textos que constituyen su obra, mismas que son comentadas de manera somera. Dedico también un espacio a los textos que tradujo, ya que ellos son también importantes dentro de la producción de nuestro autor, pues sirven para aclarar la postura teórica de Lorenzo de Zavala, misma que será aplicada posteriormente en sus obras.

El tercer capítulo lo constituye la propuesta teórica sobre filosofía de la historia desde la que Zavala desarrolla su pensamiento posterior. A este aspecto dedico un capítulo por ser el factor determinante al momento de emprender el análisis del resto de la obra de Zavala. En este apartado abordo el concepto de historia, el concepto de filosofía y la idea de filosofía de la historia que tenía nuestro autor.

De cada uno de los conceptos se enumera una serie de aspectos que muestran la concepción de Zavala acerca de cada uno de estos tópicos, mismos que son plasmados de manera directa en su obra. En el caso de este trabajo dichos términos serán ejemplificados con el *Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830*.

Mención aparte es el hecho de que para la realización de esta investigación se recurrió a la consulta directa de las obras del autor, así como al mayor número de obras de comentaristas a las que se pudo tener acceso, siendo en su mayoría textos de análisis histórico e historiográfico. Sin embargo, ello no fue un obstáculo para la investigación, sino que me permitió conocer interpretaciones variadas acerca de lo que Lorenzo de Zavala representa para la historia de México.



Una sección más está dedicada a los comentarios que sobre Lorenzo de Zavala han emitido distintos estudiosos, desde aquellos donde su figura es exaltada, hasta aquellos que mantuvieron una postura escéptica sobre el actuar de nuestro personaje.

Igualmente, el presente estudio constituye un esfuerzo por acercarse más al fenómeno que el liberalismo representó para México en las primeras décadas de su vida como nación independiente, aunque dicho estudio se enfoque sólo en un autor y desde una perspectiva distinta a las hasta ahora existentes.

Por otro lado, aunque esta investigación aborda una perspectiva teórica desde la filosofía de la historia, la metodología empleada se identifica con la historia de las ideas, que resulta valiosa porque muestra una posible vía para emprender estudios futuros sobre el liberalismo, e incluso extenderse hacia otros temas y áreas, sea que se estudie un autor en específico o una temática en sus aspectos generales, la historia de las ideas es un modo posible de aproximarse a entender una época determinada, pues permite tener una vista general y, para la filosofía mexicana, constituye el punto de arranque de la reflexión sobre la realidad, y con ello, como rasgo principal de dicha filosofía, la aplicación a la realidad en un intento por comprenderla.

Finalmente, esta investigación no queda concluida, pues al término de ella resultaron más interrogantes y temas por investigar de los que pueden ser abordados aquí debido a la delimitación del tema, pero queda abierta una vía próxima de investigación para reconsiderar el pensamiento de Lorenzo de Zavala, y en general, de los liberales mexicanos decimonónicos.

## CAPÍTULO 1

### EL LIBERALISMO MEXICANO DE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX

Aunque son muchos los estudios que sobre el liberalismo y sus vertientes existen, es necesario aclarar en este estudio el sentido en que el término *liberalismo* será utilizado; no sólo porque de este modo se evitan confusiones que su utilización y designación tendrá a lo largo de esta investigación, sino porque así se conocerá el punto de partida en esta investigación.

Para definir al liberalismo es necesario, en primer lugar, señalar que este discurso en su variante mexicana, busca transformar la realidad anterior a él. Así, para los liberales – independientemente de sus filiaciones-, la prioridad es modificar su realidad, por ello puede advertirse que las medidas políticas y sociales por ellos ejercidas repercuten directamente en la sociedad. El hecho de que los medios y estrategias difirieran es reflejo de cada una de las variantes del liberalismo en las primeras décadas del siglo XIX.

En segundo lugar, debemos advertir que el liberalismo mexicano parte de una propuesta política que busca la eliminación de todo rastro de elementos coloniales, esto es, pretende hacer a un lado la dominación española en un intento por definirse de manera independiente de la metrópoli. Por ello en su proceso de definición al interior del movimiento liberal mexicano se dan posiciones múltiples, tanto teóricas como prácticas. De este modo, las designaciones *liberalismo ilustrado*, *liberalismo democrático* o *liberalismo igualitario*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Jesús Reyes Heróles en *El liberalismo mexicano. Tomo III La integración de las ideas*, tercera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 674 señala también el *liberalismo social* para identificar las ideas de Ignacio Ramírez. Los dos tipos mencionados antes los estudia Reyes Heróles en el Tomo II *La sociedad fluctuante*, y serán analizados en páginas posteriores. El liberalismo *igualitario*, por ser posterior a la temporalidad que abarca este estudio queda fuera de esta revisión, sin embargo, queda anotada para posteriores investigaciones.

designan grupos de políticos, filósofos, intelectuales, que, aunque concedores y provenientes de la misma tradición, interpretan de maneras diferentes la realidad que les rodea, formulando asimismo diversos proyectos políticos y sociales para conducir al país.

Todo lo anterior se verá enmarcado dentro del pensamiento de Lorenzo de Zavala. Sin embargo, como queda dicho en el título de esta investigación, el acercamiento se hará desde la filosofía de la historia. Además de lo anterior es necesario tener claro el panorama que nuestro autor enfrentaba, y como uno de los elementos importantes, la introducción de las logias masónicas escocesa y yorkina en el México independiente con respecto de la participación política que cada logia tuvo en las primeras décadas de la vida independiente, por lo que haré una breve revisión del impacto al interior del pensamiento liberal de este elemento.

En este primer capítulo se dará una definición del liberalismo mexicano. Asimismo se expondrán de manera breve sus vertientes: *ilustrada, igualitaria, democrática*, advirtiendo a cuál pertenecía Lorenzo de Zavala. En el segundo apartado se expondrán brevemente algunos conceptos clave del liberalismo mexicano de las primeras décadas del siglo XIX, como son *federalismo, centralismo, propiedad y clase* en autores representativos, y los que más cercanos son a estas clasificaciones dentro del liberalismo mexicano.

## **1.1 CARACTERIZACIÓN DEL LIBERALISMO MEXICANO**

En esta primera sección se señalarán algunos de los rasgos que caracterizan al liberalismo mexicano. Como primera característica podemos señalar que el liberalismo mexicano arraiga en un grupo social en el que no es posible advertir una experiencia burguesa o feudal previa.

De este modo el grupo criollo irá formando una imagen de sí mismos en la que la distinción del peninsular juega un papel clave, siendo una consecuencia de esto el darse cuenta que gozaba de los mismos derechos políticos y sociales, pero que era excluido debido a su lugar de nacimiento. Así, se reclaman como propios los puestos políticos que ocupan los peninsulares, pues éstos no conocían las condiciones sociales y políticas de Nueva España.

Un segunda rasgo distintivo del liberalismo mexicano es que se enfrenta a una realidad que le muestra su condición de colonia respecto de la metrópoli, pues no goza de autonomía ni de derechos políticos, sino que a lo largo de los tres siglos que duró la colonia fue gobernada por un virrey designado por el rey, de origen español y que tenía absoluto desconocimiento de las dinámicas americanas.

Asimismo, la situación de colonia que América tenía le permite ir formulando un pensamiento en el que la libertad es un tema presente de manera recurrente. Por ello en los pensadores novohispanos se encuentra el tema de la libertad de pensamiento como un reclamo del que se ven privados por la sujeción a las leyes de la corona.

Es así que durante la colonia fue desarrollándose un sentimiento libertario, mismo que oscilará entre la libertad política, la de expresión y aún la de libertad de cultos y que prefiguran las libertades por las que los liberales mexicanos de la primera mitad del siglo XIX luchan al momento de definir el rumbo de la nueva nación.

Una de las características fundamentales del liberalismo mexicano es que buscó romper con el pasado colonial debido a la significación de sujeción que implicaba, pues reconocer que la colonia no había sido funesta y que hubo momentos rescatables implicaba reconocer que la herencia hispana forjó y formó parte del carácter mexicano. Este intento de borrar con el pasado colonial fue uno de los errores del liberalismo, pues al borrar de tajo

con el periodo novohispano se quiso olvidar el aporte, sólo por mencionar uno, de los jesuitas expulsados, en quienes un fuerte sentimiento nacional está presente.

Uno más de los elementos que caracterizan el liberalismo mexicano es el ataque que desde lo político se emprende contra la Iglesia como institución o *cuerpo*, como es nombrada por los liberales. Así, observamos que en los liberales mexicanos la iglesia como institución es uno de los reductos del orden colonial que debía ser reformado en beneficio de la nueva nación. Quede claro que el ataque que se emprende es político, pues a nivel de creencias religiosas no se ataca el catolicismo, con lo que tenemos que nuestros liberales son profundamente católicos, y muchos de ellos educados en la doctrina cristiana y con grados en Teología y Artes.

Una más de las notas distintivas del liberalismo mexicano es que toma su realidad concreta como objeto de estudio, con lo que tenemos un pensamiento que conjunta teoría y práctica, y de esa conjunción es de donde retoma elementos que conformarán los diversos proyectos políticos y sociales formulados en las primeras décadas de vida independiente. Por este motivo la lucha de facciones será una constante, pues la imposición de un determinado proyecto implicaba la adopción de principios y modos de concebir la realidad, así como la proyección en el futuro para lograr la estabilidad del nuevo país.

Es también importante recalcar el hecho de que ellos mismos se nombran *liberales*, lo que al interior de la sociedad los hace constituirse e identificarse como un grupo diferente a los ya existentes, formando la siguiente imagen:

...el liberal es el hombre nuevo, el hombre moderno que ha logrado rebasar el fanatismo, la irracionalidad y las “preocupaciones antiguas”. [...] El liberal es la encarnación del progreso, de la evolución, del futuro. Con él se abre una época histórica diferente y superior a aquella a la que se aferra desesperadamente el “servil”. Es el liberal inaugurador de un nuevo estadio histórico, es el

propugnador de un régimen de libertad, de igualdad, de ilustración, de prosperidad. [...] El liberal es el *nuevo sujeto de la historia*, el constructor de un mundo nuevo y feliz.<sup>2</sup>

Una vez acotado esto, y siguiendo a Jesús Reyes Heróles, podemos periodizar el liberalismo mexicano en dos periodos:

1º) los orígenes del liberalismo mexicano, de 1808 a 1824. Se trata del proceso de recepción y configuración inicial del ideario del liberalismo mexicano. 2º) el periodo de las realizaciones hasta llegar a la plenitud del liberalismo mexicano, obtenida prácticamente durante la Guerra de Tres Años, [...] formalmente, sin embargo, este periodo puede ampliarse hasta 1873, en que se adiciona y reforma la Constitución para incluir en ella una serie de principios liberales.<sup>3</sup>

Si bien se lucha por obtener las libertades de que se gozó por un periodo breve de dos meses en que la Constitución de Cádiz tuvo aplicación en España y sus colonias americanas, (libertad de expresión, libertad de imprenta, de asociación, de conciencia, entre otras), la lucha irá más allá al plantear sistemas de gobierno federalistas o centralistas.

En un primer momento, la libertad entre los primeros liberales será entendida como *libertad política*, esto es, rechazar la dependencia de España y de las instituciones coloniales; después, será entendida como *independencia política* si se aplica respecto al dominio de otro país o *libertad civil* si refiere a la situación interna que el pueblo enfrenta, para finalmente pasar a la *libertad de conciencia*.

Otro de los factores que se introducen no sólo en la conformación de los distintos liberalismos en México, sino de la política en general de esa época son las logias masónicas,

---

<sup>2</sup> Francisco López Cámara, *La génesis de la conciencia liberal en México*, segunda edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969, p. 248.249. Subrayado mío. Esta caracterización responde al interés por buscar la propia identidad y así separarse del pasado colonial que lo mantiene sujeto a España, como inferior respecto de los españoles, colocándose ahora como el protagonista de su propio devenir.

<sup>3</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano, Tomo I Los orígenes*, tercera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. XVI. Sin embargo, considero que el primer periodo puede subdividirse de 1808 a 1812, año en que se jura la Constitución de Cádiz, y de 1812 a 1824, año de la redacción de la Constitución de la República; igualmente, el segundo periodo podría dividirse de 1824 a 1833, año de la reforma liberal, y segundo de 1833 a 1859, año de las Leyes de Reforma y hasta antes del estallido de la guerra de tres años, y un último periodo, de 1859 a 1873.

o “cuerpos extraconstitucionales”, como son llamados por los liberales mismos,<sup>4</sup> y que tuvieron influencia importante en el modo como se elaboraban las políticas y en el modo de ejercerlas, sobrepasando al Estado, pues, actuando desde la organización secreta, tenían repercusión directa en el país.

Tradicionalmente se ha señalado que los liberales pertenecieron a alguna de las logias existentes en México: la Logia Escocesa y la Logia Yorkina, pero es cierto que también hubo liberales que no participaron en ninguna de éstas, o algunos que militaron en las dos y luego las abandonaron. Por ejemplo, Mora perteneció al Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y posteriormente a los Novenarios, ramificación del Rito Escocés que él mismo fundó; Zavala al Rito de York, aunque sus primeros contactos fueron con el rito escocés. De Lucas Alamán se señala que perteneció al rito escocés, y Carlos María de Bustamante es un ejemplo de aquellos que militaron en las dos logias y las abandonaron posteriormente, lo cual le valió ser atacado por los integrantes de ambas logias, con el objetivo de minar su actividad política. Ejemplo de quien no participó en alguna de las logias masónicas existentes es Miguel Ramos Arizpe, contemporáneo de los demás personajes citados y uno de los principales actores de la política mexicana del primer tercio del siglo XIX.<sup>5</sup>

La presencia de las logias en México se dio en un primer momento como sociedades secretas, que poco a poco derivaron en clubes políticos, y después se organizaron en partidos políticos de oposición a las fuerzas que representaban el orden colonial, así,

---

<sup>4</sup> Eduardo Ibáñez señala en “Inicios del movimiento conservador en México. Masonería y conservadurismo. 1821-1833”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, f 14, que la primera logia se estableció en México en 1806, teniendo breve existencia, pero para 1821 se encuentra ya bien establecida la logia Escocesa del Rito Antiguo y Aceptado, y cuatro años después se establece el Rito de York.

<sup>5</sup> Vid Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, traducción de Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 489 pp., donde a partir de las pugnas entre estas dos logias se puede observar la participación y papel que cada una desempeñó. Sin embargo, el mismo autor señala que los términos *escocés* y *yorkino* perdieron el sentido de pertenencia a una logia para ser más bien identificados con las designaciones de centralista y federalista, respectivamente.

...la intensidad de la oposición entre ellos los convierte en agrupaciones políticas, [...] no son partidos que representen las sociedades en pugna; son agrupamientos políticos en medio de la pugna de las sociedades. [...] La pugna entre los dos órdenes sociales se realiza e intensamente en la forma de poderes que chocan: de un lado alto clero y ejército aforado, centralizados y conservadores del orden colonial; del otro los estados y las clases intermedias, descentralizados y federalizantes, liberales y que para su triunfo necesitan derruir el orden colonial.<sup>6</sup>

Asimismo, Eduardo Ibáñez señala lo siguiente respecto de los ideales y planes políticos de las logias:

...consumada la independencia, el país se encontraba dividido en varias facciones, todas ellas enemigas entre sí, [...] en esta inestable atmósfera política, la masonería desempeñará un papel importante. En primer lugar, como propagadora del ideal republicano, y en segundo como opositor al gobierno iturbidista. En su labor de difusora de las ideas liberales y republicanas hizo uso de la formidable arma que representaba la libertad de imprenta, a través de numerosos folletos y periódicos se dedicaron a informar a la población sobre las características y ventajas del sistema republicano.<sup>7</sup>

*El Sol y El Correo de la Federación* fueron los periódicos que las logias escocesa y yorkina utilizaron respectivamente para exponer sus ideas y tendencias, mientras la logia escocesa tendía al centralismo y a restringir la participación de los grupos populares, e incluso de los criollos, el rito yorkino, formado por criollos de sectores medios, y con tendencias federalistas, era más cercano a los sectores populares.

Una vez establecidas las libertades por las que se ha de emprender la lucha, se forman al interior del liberalismo diversas corrientes, que a la larga serán la causa de la derrota liberal. Las variantes identificadas por Jesús Reyes Heróles son: el *liberalismo ilustrado*, el *liberalismo igualitario* y el *liberalismo democrático*. Todas ellas coexisten en

---

<sup>6</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano, Tomo II*, tercera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p 53.

<sup>7</sup> Eduardo Ibáñez, *op. cit.*, p. 18.



México durante las primeras décadas del siglo XIX, y que a lo largo del siglo se van diversificando aún más.

El *liberalismo ilustrado* corresponde con un pensamiento antigalitario y ademocrático, que

...confía en la difusión de las ideas y no es despotismo en cuanto es estricto en luchar por las libertades generalizadas. Su carácter ademocrático le viene de no ser igualitario ni aspirar al sufragio universal. Quiere el gobierno para el pueblo, pero no por el pueblo. No excluye, sin embargo, totalmente a éste ni admite una aristocracia hereditaria.<sup>8</sup>

El término *ilustrado* indica que sus influencias principales provienen de las ideas de los ilustrados franceses, adaptándolas a la realidad mexicana imperante, aunque ello no significa que las ideas francesas hayan sido aceptadas en su totalidad. Del mismo modo podemos decir que este tipo de liberalismo contiene un elemento utópico mayor al de los demás tipos de liberalismo al confiar en el poder transformador de las ideas por encima de la acción práctica.

Este tipo de liberalismo encuentra su mayor representante en José María Luis Mora, que políticamente es identificado como “constitucionalista, ademocrático y antigalitario”.<sup>9</sup> Si bien a Mora se le clasifica como un *liberal ilustrado*, no deja de criticar a Rousseau respecto a la definición de *pueblo* y *voluntad general*.

El *liberalismo igualitario*, identificado como beligerante, se identifica como el liberalismo practicado por los yorkinos, en tanto que sus aspiraciones estaban orientadas por la práctica de las libertades, de manera que muchas veces ha sido señalado como una posición radical del liberalismo, en tanto que buscaba que la aplicación de las leyes se

---

<sup>8</sup> Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano. Tomo II*, p. 260.

<sup>9</sup> Carmen Rovira (coordinadora), *Pensamiento filosófico mexicano del Siglo XIX y primeros años del XX, Tomo I*, México, Coordinación de Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 288.

hiciera de manera fiel a las expresadas en la Constitución de 1824, por considerar que en ella recaía la organización de la sociedad, y si ella no era aplicada, no sería posible de ninguna manera lograr la real transformación de la sociedad.<sup>10</sup>

De este modo, podemos identificar a este como un liberalismo social, pues sus preocupaciones están más orientadas al mejoramiento social por medio de una adecuada práctica que ponga en marcha las políticas a que los múltiples debates llevaron. Un representante de este tipo de liberalismo es Lorenzo de Zavala, quien buscaba incorporar a amplios sectores de la sociedad y no sólo a unos cuantos a los beneficios sociales y legales del nuevo sistema de gobierno.

El *liberalismo democrático*, por su parte, surge de la distinción entre la lucha contra los privilegios y la lucha contra las desigualdades, encontrando en la idea democrática de soberanía popular su asidero, en la lucha por las libertades su fin y en el principio de igualdad su limitación para otorgar derechos políticos y jurídicos.<sup>11</sup> Este es visto como una posición moderada del liberalismo, pues conjunta el interés por las libertades y la igualdad como principio social junto con la idea de soberanía popular para garantizar la estabilidad social, aunque su problema es que “pueblo” se reduce a los criollos y mestizos.

Un aspecto ampliamente criticado del liberalismo y, en general, de las diferentes administraciones del primer tercio del siglo XIX, es que pocas veces el término *pueblo* englobó al conjunto que se formaba por los criollos, españoles, indígenas, castas y demás grupos que tenían presencia en la naciente República. Esto representó que las políticas sancionadas por la Constitución de 1824 y las Leyes y Constituciones posteriores excluyeran grupos importantes de la población, y cuyas consecuencias más drásticas pueden

---

<sup>10</sup> En este sentido, hay que recalcar el hecho de que todos los liberales tenían plena confianza en la Constitución como la solución a todos los problemas imperantes, cayendo muchas veces en la utopía que las leyes significaban.

<sup>11</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano, Tomo II*, pp. 266 ss.

encontrarse en la segunda mitad del siglo, cuando algunos políticos afirmaron que en México *no existían más indígenas*, debido a que legalmente, el término *ciudadano* abarcó a toda la población del país sin tener en cuenta las particularidades de cada grupo.

Ahora pasemos a una breve revisión de tres conceptos clave para el liberalismo mexicano: *federalismo*, *centralismo*, *propiedad* y *clase*, términos que serán analizados en autores diferentes del que nos ocupa aquí, para señalar el uso que entre los liberales mexicanos tenían dichos términos.

## **1.2 CONCEPTOS CLAVE DEL LIBERALISMO MEXICANO**

Dar una lista completa de los múltiples significados de la terminología empleada por todos aquellos que han sido considerados como liberales es una labor titánica, y correspondería más a una labor de clasificación que a un estudio filosófico; lo que pretende este apartado es dar un breve panorama de lo que las ideas llamadas “liberales” significaban en algunos autores, por lo que de manera breve se hará un esbozo del significado que los términos *federalismo*, *centralismo*, *propiedad* y *clase* tienen al interior del movimiento liberal mexicano.

Igualmente, hay que tener en cuenta el particular contexto de cada uno, puesto que no es lo mismo ser liberal de Guanajuato, Coahuila, Ciudad de México, Guadalajara o Yucatán, dado que sus circunstancias socio-económicas determinaron en muchos aspectos sus posiciones políticas, ideológicas, etc.

## A. FEDERALISMO

Comenzaremos nuestro análisis con Miguel Ramos Arizpe, de quien se extrae el término *federalismo*, para entender cómo esta idea tuvo gran influencia en nuestros liberales.<sup>12</sup>

El texto de Ramos Arizpe donde se observa lo que entiende por federalismo es *Memoria que el Dr. Miguel Ramos de Arizpe, cura de Borbón y Diputado en las presentes Cortes Generales y Extraordinarias de España por la Provincia de Coahuila, una de las cuatro Internas del Oriente en el Reyno de México, presenta a el Augusto Congreso, sobre el Estado Natural, Político y Civil de su dicha Provincia, y las del Nuevo Reyno de León, Nuevo Santander, y los Texas, con Exposición de los defectos del sistema General y Particular de sus Gobiernos, y de las Reformas y Nuevos Establecimientos que necesitan para su*

---

<sup>12</sup> Ofrezco a continuación una breve semblanza de Miguel de Ramos Arizpe, con el objeto de que sea más fácil su ubicación histórica. José Miguel Rafael Nepomuceno Ramos Arizpe nació el 15 de febrero de 1775 en Villa de Labores, Saltillo. Hijo de Ignacio Ramos y María de Arizpe, ambos criollos. Estudió las primeras letras en Valle de la Capellanía, Saltillo, probablemente a cargo de su tío don Pedro Quintín Arizpe, quien era capellán de la iglesia de San Juan Nepomuceno. Posteriormente estudió en el Seminario de Monterrey latín, filosofía y teología moral donde recibió el grado de bachiller en filosofía, al término, se trasladó a Guadalajara para completar sus estudios de cánones y leyes, obteniendo el grado menor en cánones y leyes. En 1803 viajó a la Ciudad de México, lugar en que fue ordenado presbítero y regresó a Monterrey, donde ocupó cargos menores en varias localidades tanto de Monterrey como de Coahuila debido a que el obispo Marín de Porras, quien no consentía que un criollo ocupara altos cargos eclesiásticos, le impidió ocupar el cargo de doctoral en la Catedral de Monterrey y ser proveedor de varios curatos; sin embargo, esto no fue un obstáculo para que Ramos Arizpe dedicara este tiempo al estudio. En 1807 viajó a Guadalajara, donde presentó los exámenes correspondientes y en noviembre de ese año obtuvo el grado de Licenciado, y en enero del año siguiente, el grado de Doctor en Leyes. En 1810, con la formación de la Junta de gobierno en Sevilla debido a la invasión napoleónica, aprovechó la convocatoria para la elección de diputados y se hizo elegir diputado por Saltillo. Se embarcó con rumbo a España en diciembre y tocó puerto en Cádiz en febrero de 1811, donde permaneció hasta 1813, año en que las Cortes terminan sus sesiones, pero permanece en España. En 1814 fue apresado por 20 meses, acusado de ser el jefe de las insurrecciones americanas, en 1815 fue apresado nuevamente, esa vez por cuatro años, hasta el 10 de marzo de 1820. A su salida se trasladó a Madrid, puesto que, una vez más, fue elegido diputado a cortes. Cuando se formó el Primer Congreso Constituyente en 1821, Ramos Arizpe no fue elegido diputado, sin embargo, asistió como observador a la inauguración de sesiones en 1822. Después de esto se trasladó a Saltillo donde permaneció cercano a la vida política, ya que se convirtió en uno de los detractores del imperio iturbidista. En 1823 fue electo diputado por Coahuila en el Segundo Congreso Constituyente, donde defendió el federalismo frente al centralismo como mejor forma de gobierno y formó parte de la Comisión redactora de la Constitución, proyecto que fue presentado en noviembre de 1823. En 1825 fue nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos por Guadalupe Victoria – entonces Presidente-; en 1830 fue nombrado Ministro Plenipotenciario en Chile y en 1831 deán de la Catedral de Puebla, cargo que asumió en 1833, y que significó su retiro de la vida política, ya que fungió como deán de la Catedral hasta 1843, año de su muerte.

*Prosperidad*,<sup>13</sup> título que, aunque refiere solamente a su provincia natal, retrata la situación de las demás provincias y territorios, y puede ser fácilmente trasladada a la Nueva España entera. Así, Ramos Arizpe advierte que:

...cada población es una asociación de hombres libres, que se reúnen, no para ser mandados despóticamente por el más fuerte, según sucede en las tribus de bárbaros, sino por uno o más varones prudentes capaces de ser padres de la república. [...] Y siendo indudable que la prudencia y demás virtudes, que han de adornar a los que manden los pueblos, se conozcan con más acierto por sus respectivos vecinos, es muy justo dejar a éstos la libertad de elegirlos, quedando la aprobación a la autoridad de la provincia; con lo que quedará abolido para siempre el despotismo, echando por tierra el escandaloso sistema de vender a son de tambor los empleos de la república y quedando abierta la puerta sólo al mérito, todos los ciudadanos anhelarán por conseguirlo, siendo infalible consecuencia la tranquilidad y buen orden de los pueblos y la felicidad de los ciudadanos.<sup>14</sup>

De este modo, las formulaciones en torno al federalismo le hacen señalar que:

...era necesario suponer una imaginación delirante para dar entrada a tal idea, [la efectiva autoridad española en América dada la distancia existente entre la Península y sus Colonias] pues quien ni sabe, ni quiere gobernar debidamente su casa, no puede saber, ni querer gobernar bien la ajena, en que se entra a la fuerza. Es preciso ser alguna vez justos y dar lugar a las verdades notorias, por duras que nos parezcan; su pleno conocimiento, así como nos convence de haber sido el despotismo un mal común a la Península y Américas, nos conduce sencillamente a conocer la necesidad de variar de medios o sistemas, si queremos hallar la felicidad para ambas partes, en que está el interés de toda la nación.<sup>15</sup>

Con lo anterior Ramos Arizpe deja ver la urgente necesidad de cambiar el sistema que rige a las colonias, esto es, el sistema practicado por la metrópoli en la Nueva España, ya que la Ciudad de México era el centro administrativo, mientras que lugares como Coahuila

---

<sup>13</sup> Conservo la ortografía original.

<sup>14</sup> Miguel Ramos Arizpe, "Memoria que el Dr. Miguel Ramos de Arizpe, cura de Borbón y Diputado en las presentes Cortes Generales y Extraordinarias de España por la Provincia de Coahuila, una de las cuatro Internas del Oriente en el Reyno de México, presenta a el Augusto Congreso, sobre el Estado Natural, Político y Civil de su dicha Provincia, y las del Nuevo Reyno de León, Nuevo Santander, y los Texas, con Exposición de los defectos del sistema General y Particular de sus Gobiernos, y de las Reformas y Nuevos Establecimientos que necesitan para su Prosperidad", en *Discursos, Memoria e Informes*, nota bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles, México, UNAM, 1994, pp. 77-78.

<sup>15</sup> *Ibid*, p. 57.

permanecían aisladas del centro, y con ello, de una autoridad, que dada la distancia desde la que atendía, no podía tener contacto de ningún tipo con la población.

Continúa su análisis, señalando que uno de los defectos del sistema de gobierno practicado es el tipo de gobernante que se elige en cada una de las provincias, señala concretamente el caso de los militares, quienes por su formación, permanecen alejados de la gente a la cual deben servir y gobernar, además de resaltar el hecho de que:

...siendo todo comandante, *militar*, necesariamente ha sido educado desde su niñez y formándose en su carrera bajo la disciplina militar, de que es consiguiente el no saber por lo regular las leyes civiles y políticas, y el tener una habitual repugnancia a los trámites que éstas previenen para el gobierno político y civil. He aquí el error fundamental de este sistema de gobierno; el jefe, por su educación y carácter, quiere naturalmente obrar según las leyes que sabe y está acostumbrado a hacer ejecutar, y exigiendo, a veces sin pensarlo, del pacífico labrador, del tranquilo ganadero, del artesano industrioso, etcétera, aquella obediencia ciega, aquella ejecución sin réplica, que está impuesto a pedir de sus soldados, viene por último a erigirse en un déspota, causando gravísimos perjuicios a los pueblos, de que estarían libres con un gobierno político, que se conformase más con las leyes civiles y sociales.<sup>16</sup>

Cuestión preocupante para Ramos Arizpe es el asunto de la correcta impartición de justicia, puesto que si el gobernante pertenecía a la milicia, entonces el desconocimiento de las leyes civiles propiciaba más infortunios que beneficios, ya que se actuaba conforme a las leyes militares en una sociedad que nada sabía de ese orden y disciplina, desatando un ambiente de despotismo por parte del gobernante.

Sobre la administración de justicia, nuestro autor insiste en tomar en cuenta el factor que representa la distancia entre el lugar del cual salen las órdenes para ser cumplidas en el territorio gobernado, advirtiendo que dicho sistema no podría resultar sino en un sistema ineficaz, porque:

...a la distancia enorme de setecientas, trescientas o lo menos doscientas leguas en que se hallan fuera de las provincias, el gobierno superior y reales audiencias de México, Guadalajara y Chihuahua;

---

<sup>16</sup> *Ibid*, p. 59. Subrayado en el original.

a la naturaleza de ese mando, y del interior de cada provincia bajo un sistema tan absoluto y cerrado, y a la falta de cabildos o sean corporaciones bien organizadas, es necesariamente consiguiente una casi absoluta nulidad en la administración de justicia.<sup>17</sup>

Sin embargo, no sólo la administración de justicia es un punto que interesó a Ramos Arizpe, sino que también lo era la calidad de esa justicia, puesto que una orden dictada desde el centro no garantizaba la correcta adecuación a la realidad particular de cada una de las provincias.

Asimismo, la organización centralista que la monarquía tenía para con sus colonias, la llevó poco a poco a establecer municipalidades, que tampoco respondían al centro, sino a la corona misma, con lo que se observaba una total falta de acuerdo entre los organismos creados para gobernar, y que es criticada de la siguiente manera por nuestro autor:

...los vicios del sistema de gobierno de las Provincias Internas del Oriente, consisten principalmente en no tener en su interior un gobierno superior y común, así para lo puramente gubernativo, como para lo judicial, pues los jefes superiores y Reales Audiencias residen fuera a mucha distancia, es, pues, de absoluta necesidad, si se ha de remediar tamaño mal, establecer dentro de ellas un gobierno superior y común, tanto para lo ejecutivo como para lo judicial. <sup>18</sup>

En estas líneas podemos observar el interés de formar un gobierno común a cada una de las provincias, con el fin de tener una mejor administración política y jurídicamente hablando. Cuestión que, finalmente, es uno de los postulados del federalismo mexicano que dejará huella en los liberales mexicanos.

Una vez expuesto lo anterior se cuestiona el carácter que el gobierno común debería tener, esto es, la manera en cómo se conformaría dicho gobierno común, siendo otro

---

<sup>17</sup> *Ibid*, p. 66

<sup>18</sup> *Ibid*, p. 68.

aspecto que los liberales defenderán a lo largo de la primera mitad del siglo XIX cada vez que se discute sobre la conveniencia de adoptar el federalismo o centralismo:

...debiéndose componer esa Junta Superior de individuos vecinos de las provincias y nombrados por ellas, viene a formarse un gobierno que conoce el carácter de los gobernados, sus intereses, sus necesidades y otras mil circunstancias, que lo conducen al mayor acierto en sus deliberaciones, y que lo aseguran de la más pronta y voluntaria ejecución de sus providencias, como que han de ser cumplidas por los mismos que lo han nombrado, siguiéndose de estas circunstancias las ventajas y el acierto y pronta ejecución de toda providencia, que son siempre precursoras de la tranquilidad y prosperidad común.<sup>19</sup>

Con esto Ramos Arizpe demuestra que para que exista una correcta administración es necesario que ésta provenga del lugar mismo a regir, ya que de esta manera se logra que se atiendan los intereses inmediatos de los gobernados, y con ello, se logre un ambiente de prosperidad.

Sin embargo, dicha prosperidad está también sujeta a las disposiciones que se emitan desde el centro, dado que federalismo no significa total independencia del centro, sino que significa la organización de cada provincia, con miras a que la prosperidad anhelada sea extensiva a las demás provincias, puesto que cada una estaría gobernada por sus propias leyes, siempre y cuando estuvieran en acuerdo con las leyes nacionales. Así, las leyes que rigieran cada una de las provincias tendrían como fin la prosperidad regional, pero en el conjunto de la república, mostrarían una nación fuerte, correctamente gobernada, y por ende, con un sistema judicial efectivo.

Hasta aquí la exposición del término *federalismo* en Miguel de Ramos Arizpe. Ahora, revisaremos el concepto *centralismo* bajo la perspectiva de Fray Servando Teresa de Mier.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> *Ibid*, p. 73.

<sup>20</sup> Al igual que con Ramos Arizpe, ofrezco una breve biografía de Fray Servando Teresa de Mier. José Servando de Santa Teresa de Mier Noriega y Guerra nació el 18 de octubre de 1763 en la ciudad de Monterrey. En 1780 se doctoró en Teología al tiempo que tomó los hábitos de Santo Domingo en la Ciudad de México. En 1794, en



## B. CENTRALISMO

El texto donde expone Fray Servando lo que entiende por centralismo es el *Discurso escrito por el Dr. Dn. Servando Teresa de Mier en San Juan de Ulúa en diciembre de 1820. Causa quae sit videtis, nunc quid adengum sit, considerate. Cuestión política. ¿Puede ser libre la Nueva España?*, texto dividido en VII apartados, escrito en 1820 en San Juan de Ulúa y corregido durante los dos años posteriores, quizá en La Habana o en el mismo castillo de San Juan de Ulúa, durante sus constantes aprehensiones.<sup>21</sup>

Aquí Fray Servando ofrece una definición del centralismo, pero va un poco más allá al formular cuestiones fundamentales para su posible aplicación: ¿cómo instaurarlo en Nueva

---

un sermón pronunciado con ocasión del 12 de diciembre, da una nueva versión de la aparición de la virgen de Guadalupe, sermón que le vale una acusación ante el Tribunal del Santo Oficio, que lo proceso y condena a diez años de reclusión en el Colegio de las Caldas en Santander, España, a donde llega a finales del año siguiente. En 1801 logra escapar hacia Francia, donde imparte clases de español, luego de haber sufrido encierros constantes en España. En 1802 viaja hacia Roma, donde obtiene su secularización perpetua. Dos años más tarde es aprehendido en Madrid y enviado a Sevilla, de donde logra escapar y se dirige hacia Cádiz. En 1808, ante la invasión napoleónica a España y luego de haber servido tres años como capellán de los Voluntarios de Valencia, se dirige hacia Londres. En 1811 publica sus dos *Cartas de un Americano* (1811-1812) y su *Historia de la revolución de Nueva España* (1813). En 1814, estando en París, conoce a Lucas Alamán, y al anunciarse el regreso de Napoleón a Francia vuelve a Londres, ciudad donde conoce a Francisco Xavier Mina. Tres años más tarde se embarca junto con éste hacia América, tocando puerto en Baltimore y dirigiéndose en 1817 Soto la Marina, Veracruz. Estando ya en Veracruz permanece el Soto la Marina, donde la guarnición que resguardaba el fuerte se rinde, y es trasladado a los calabozos de la Inquisición, donde permanece hasta 1820, fecha en que se resuelve su deportación a España, por lo cual es trasladado a San Juan de Ulúa, donde escribe su *Apología*. En 1821 se encuentra en La Habana, con motivo de una escala del viaje, y escapa en mayo, embarcándose hacia los Estados Unidos. Llega a Filadelfia, donde escribe y publica su *Memoria político-instructiva*. En 1822 regresa a México y es nuevamente aprehendida en San Juan de Ulúa. Sin embargo, el Congreso reclama su liberación puesto que había sido elegido diputado por Monterrey, cuestión que le permite participar en el Congreso, no obstante, cuando Iturbide decreta la disolución de éste, es aprehendido con otros diputados. Cuando el Segundo Congreso Constituyente se forma en 1824 es nombrado nuevamente diputado, ese mismo año se le concede una pensión de tres mil pesos anuales y es alojado en Palacio Nacional por el presidente Guadalupe Victoria. Muere en 1827 y es sepultado en el Convento de Santo Domingo. En 1842 fue exhumado y habiéndose momificado se conservó en el Convento hasta 1861, cuando por las Leyes de Reforma fueron suprimidas las comunidades religiosas. Las momias que se encontraban en el Convento fueron expuestas y vendidas a Bernabé de la Barra, quien las quería “para exhibirlas en Europa o en América”. En 1882 se exhibieron en una feria de Bruselas como víctimas de la Inquisición. Los datos sobre la biografía de Fray Servando fueron extraídos del Prólogo que Antonio Castro Leal hace a la edición de las Memorias de Fray Servando, publicadas por Porrúa en 1971.

<sup>21</sup> Aunque Fray Servando formula en 1820 una preocupación por adoptar el centralismo como forma de gobierno, no será hasta 1834 que éste sea adoptado al llegar Santa Anna al poder y dar marcha atrás a las reformas liberales de 1833. Para ampliar el tema del centralismo en México, vid Michael Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 406 p. (Sección de Obras de Historia), especialmente los capítulos 3 y ss.

España? y ¿en dónde o quiénes recaería el ejercicio del poder bajo esta forma de organización? Asimismo, el centralismo es visto desde dos perspectivas, la primera parte de los beneficios que el centralismo traería a la Nueva España en el afán de lograr su independencia, esto es, el centralismo al interior de la república; la segunda es más bien lo que México organizado bajo un esquema centralista representaría ante las demás naciones, esto es, en cuanto a relaciones políticas establecidas con Europa y Estados Unidos.

Una vez aclarado esto, Mier parte de la situación que vive la Nueva España en 1820, y para la que propone como solución posible al caos la adopción del centralismo y las instituciones que gracias a él pueden formarse para evitar mayor anarquía. Así, nos dice que:

No habiendo un centro de poder a que obedezcan todos los que se proponen resistir al yugo del antiguo gobierno, hay anarquía; y sería tanta locura pretender triunfar en ese estado un cuerpo político, como mediar uno humano en el desorden general de sus humores. Jesucristo mismo alegó como un axioma que *todo reino entre sí dividido será desolado*.<sup>22</sup>

Ante esto, el centralismo es el modelo a seguir como forma de organización política, ofreciendo la ventaja de ir formando instituciones –en este caso Fray Servando piensa en formar un Congreso- bajo las que el poder quede resguardado, y de este modo ir creando las condiciones para que Nueva España pueda independizarse.

Una vez dicho esto, es necesario señalar que nuestro autor no piensa ya en la Nueva España como colonia, sino que la ve más cerca de ser una Nación o Estado independiente donde se concedan derechos políticos y civiles a sus habitantes, y que como tal, necesita ir forjando relaciones diplomáticas con otros países. Así Mier señala que

---

<sup>22</sup> Fray Servando Teresa de Mier, “Discurso escrito por el Dr. Dn. Servando Teresa de Mier en San Juan de Ulúa en diciembre de 1820. Causa quae sit videtis, nunc quid agendum sit, considerate. Cuestión política. ¿Puede ser libre la Nueva España?”, en *Escritos inéditos*, introducción, notas y ordenación de textos por J. M. Miquel i Verges y Hugo Díaz-Thome, México, El Colegio de México, 1944, p. 214. Cursivas en el original.

Para salvar un Estado es absolutamente necesario establecer un centro de poder supremo; que este cuerpo ha de ser un cuerpo civil para que represente a la Nación; y que es menester, al cabo, que este poder contrate alianzas y auxilios con otras potencias que reconozcan su independencia. Sin estas tres cosas la libertad no se consigue, se sella la servidumbre, se desuela la patria.<sup>23</sup>

Así, la autoridad quedaría comprendida bajo el centralismo; sin embargo, ahora se formulan las siguientes preguntas: ¿cómo elegir ese centro de poder?, ¿quién le ha de dar la sanción?, y una tercera pregunta, dirigida específicamente a la milicia: ¿cómo hacer que los demás jefes militares lo reconozcan, que lo obedezcan los pueblos?; a la milicia la ha definido antes como “los instrumentos de que se sirve [la nación] para su defensa”.<sup>24</sup> Estas tres preguntas son formuladas porque Fray Servando considera que Nueva España necesita de tres elementos para conseguir su libertad, a saber: un Congreso, un ejército propio y ministros y diplomáticos que faciliten dicha tarea.

Ante la primera, ¿cómo elegir ese centro de poder? Fray Servando responde:

Pero todos quieren uno [un Congreso] porque todos quieren el orden, y no pudiendo gobernar todos, voluntariamente se sujetan al que ellos mismos eligen por sus delegados, cooperando después a su buen éxito como de una obra suya y para su propio bien. Un Congreso, pues, es el que se ha de establecer. Este es el gobierno natural de toda asociación, este es el órgano nato de la voluntad general.<sup>25</sup>

Aquí se observa que, en primer lugar, en el Congreso se personifica la autoridad máxima que hay y de ella emana el gobierno, por lo que las acciones que se ordenen desde el Congreso determinarían el éxito de las misiones diplomáticas para lograr el reconocimiento de la Independencia. De este modo, nuestro autor, al igual que otros liberales, confirma la idea de

---

<sup>23</sup> *Ibid*, p. 213.

<sup>24</sup> *Vid Ibid*, p. 215

<sup>25</sup> *Ibíd.*

que el Congreso es quien de manera fáctica ejerce el poder, y que a él quedan sujetos tanto el Presidente como los cuerpos existentes.

En segundo lugar, siendo el Congreso el resultado de la voluntad general, habría que preguntarse quién representa la voluntad general, pregunta que desde los independentistas se formuló y cuya respuesta fue *el pueblo*, teniendo dicho término variados significados. En Mier, aquellos que manifiestan la voluntad general no corresponden a toda la población, sino como él mismo refiere, es *la parte decente de la población*, y que no es otra que los criollos pudientes.

Un problema que Mier señala al respecto de la formación del Congreso bajo los criterios anteriores es que la formación de éste llevaría solamente a la representación de algunos políticos, he aquí su testimonio:

El general Victoria, por ejemplo, designará entre su gente 17 personas de las diferentes provincias de Nueva España, si es posible (aunque tampoco es necesario absolutamente que lo sean) procurando que sean de las más decentitas e inteligentes. Estas dirán que representan las Intendencias de México, la capitanía de Yucatán y las 8 provincias internas del oriente y poniente, y aún se añadirán, si se quiere, otras cuatro personas por el reino de Guatemala [...] Estas personas elegirán por Presidente al general Victoria y otra persona la más respetable, por vice-presidente al general Guerrero y otro de crédito: y luego se asignarán un secretario o ministro de Estado o Relaciones extranjeras, otro de Hacienda, y el tercero de Guerra.<sup>26</sup>

La segunda pregunta ¿quién le ha de dar la sanción?, tiene ya una respuesta parcial, en tanto que aquellos que tienen derecho al voto son los que eligen a sus representantes, y con ello, legitiman y confirman su autoridad; por otro lado, el Congreso mismo reafirma la autoridad que dichos representantes tienen pero además les otorga autoridad específica, esto es, al formarse las Secretarías de Guerra, Relaciones Extranjeras, Hacienda, etc., les da

---

<sup>26</sup> *Ibid*, p. 221.

injerencia directa sólo en ciertos aspectos, con lo que la actividad política comienza a fragmentarse al interior del Congreso mismo.

Ante una tercera cuestión ¿cómo hacer que los demás jefes militares lo reconozcan, que lo obedezcan los pueblos? Fray Servando responde que es necesario formar un ejército que reconozca en el Congreso la autoridad máxima, pero para ello es imprescindible que éste sea disciplinado y tenga disposición para actuar a favor del bien común, puesto que sin esto se caería en rebeliones internas y en grupos de militares que buscaran sólo favorecer sus intereses. Finalmente, el papel de los ministros queda definido de la siguiente manera:

Un ministro plenipotenciario autorizado completamente para tratar con el gobierno de los Estados Unidos, y cualquier otra potencia que sea necesario, tratados de paz y guerra, alianzas ofensivas y defensivas, tratados de comercio, auxilios pecuniarios sin límite, respondiendo con las minas de México, e igualmente auxilios militares. Para levantar él mismo ejércitos de mar y tierra, nombrar generales y oficiales provisoriamente, nombrar encargados de negocios o agentes para otras Cortes que convenga, sustituir él mismo la plenitud de sus poderes, nombrar cónsules generales y particulares, dar patentes de corso y hacer todo cuanto de parezca convenir para dar libertad e independencia a la república anahuacense.<sup>27</sup>

Hasta aquí el impacto que la adopción del federalismo tendría al interior de la Nueva España. Ahora veamos cómo los mismos tres elementos que Mier reconoce como indispensables para que Nueva España sea libre funcionan también como política con las naciones extranjeras.

Respecto al primer elemento, el Congreso, Fray Servando considera que la idea de poseer un Congreso bien organizado resulta benéfica puesto que muestra a las demás naciones que no se está en un caos, mostrando una imagen más respetable que indique que se buscan soluciones por la vía política. Un ejemplo de esto es el Congreso que Morelos formó, y de ello menciona:

---

<sup>27</sup> *Ibid*, p. 224.

El Congreso fue lo principal que dió a Morelos la preponderancia, a pesar de los Rayones, una estimación que no se ha perdido en el sepulcro y un nombre esclarecido entre las potencias extranjeras. [...] No hay que pararse en que el Congreso por los que lo componen sea bueno o malo. Nada de eso saben los extranjeros, donde ha de hacer el eco más importante. Ya se supone que al principio todo no es lo mejor.<sup>28</sup>

Otra de las ventajas y que más importancia tiene para Mier es la de obtener apoyo de otras naciones en la causa independentista. Ejemplifica esto con Estados Unidos, quien una vez que nombró un Congreso pudo negociar con Francia, España e Inglaterra su independencia, mientras que de Nueva España señala que:

Por no tenerlo [un Congreso], aunque ya existía una Junta Suprema, se negaron las Cortes de Cádiz a la mediación que en 1812 ofreció la Inglaterra a petición de nuestros diputados, porque no teníamos en México, decían, un gobierno con quien tratar, y sólo la admitían para las demás partes de América que tenían Congresos.<sup>29</sup>

El segundo factor –un ejército extranjero que ayude en la causa independentista- se encuentra estrechamente relacionado con el tercer factor –los ministros plenipotenciarios-, ya que por medio de éstos y por sus habilidades diplomáticas sería posible conseguir el apoyo de algunas naciones extranjeras para que España se viera forzada a reconocer la Independencia de Nueva España en vez de entrar en guerra con alguna de aquellas naciones. Es por esto que Fray Servando señala que:

...al nombre de congreso en México, se alborotó la Europa para venir a su socorro, y de todas partes se dirigían a los Estados Unidos, generales, oficiales y soldados a millares. Grandes personajes hablaron en orden a nuestras Américas al rey de Prusia, y a los emperadores de Austria y Rusia, y todos respondieron que deseaban nuestra independencia, y que estaban prontos a reconocerla luego que tuviésemos un gobierno, y se les enviase un ministro.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> *Ibid*, p. 224.

<sup>29</sup> *Ibid*, pp. 215-216.

<sup>30</sup> *Ibid*, p. 216.

El único límite que Mier encuentra para que esto pueda llevarse a cabo reside en el carácter ambicioso, interesado y pasional que nuestro autor atribuye a los insurgentes y sus contrarios, y que les llevó a dividirse sin tener en cuenta que lo que ambos bandos buscaban era la independencia política y legal de España, causado en parte por *el hábito del miedo* que caracterizó el actuar político durante la Colonia y que era imposible desapareciera tan sólo con el ideal que la Independencia representaba, máxime si se toma en cuenta que la Inquisición seguía operando en Nueva España en 1820. Hasta aquí el breve análisis que ofrecemos sobre Fray Servando, ahora pasemos a revisar los conceptos de *clase y propiedad*.

### **C. PROPIEDAD Y CLASE.**

Para revisar estos dos conceptos nos basaremos en Mariano Otero, liberal que desarrolla su pensamiento en la década de 1840, siendo uno de los liberales en quien se sintetizan muchos de las ideas que la primera generación de liberales formuló.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> José Mariano Fausto Andrés Otero nació en Guadalajara el 4 de febrero de 1817, y muere el 1 de junio de 1850 en Guadalajara. Permaneció en su estado natal la mayor parte de su vida, no sin haber dejado una huella profunda en el liberalismo mexicano de su época.

Jesús Reyes Heróles distingue cinco fases en el desarrollo de este autor:

- a) formación intelectual
- b) adiestramiento político
- c) contribución al cuadro jurídico institucional
- d) acción ejecutiva
- e) concepción histórico-política y método para la investigación de la sociedad mexicana

Mariano Otero escribe no memorias largas y extensas, sino documentos cortos, donde, no obstante, elabora y expone las causas generales de la situación que observa en México, al tiempo que las relaciona históricamente, cuestión que provoca que la lectura atenta de sus textos arroje una clara filosofía de la historia y un análisis sociológico de su época. Estudia en el Instituto Literario de Jalisco, donde se gradúa como bachiller el 10 de junio de 1835 y el 15 de octubre del siguiente año se fija su examen para obtener el título de abogado, en el cual se le haya “sobresalientemente instruido en dicha facultad”. Sus maestros, José Luis Verdía y Crispiniano del Castillo lo orientan a la filosofía, moral, historia, derecho canónico, a la vez que el segundo lo anima a entrar a la política. Otero se educa en la filosofía de la ilustración y los clásicos latinos con respecto a la técnica jurídica. En 1841 se da a conocer en Jalisco un discurso que pronuncia siendo diputado en el Congreso durante el gobierno de Santa Anna con motivo de la conmemoración del aniversario de la lucha

El texto donde desde el cual se exponen los términos *clase* y *propiedad* es el *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, publicado en 1842. Ahora bien, comencemos con el concepto de *clase*, que Otero toma en tres sentidos:

- a) como cuerpo (clero y burocracia)
- b) como secciones de propietarios (mineros, comerciantes, industriales)
- c) de acuerdo a la pertenencia social (alta, media, baja)

Respecto al primer aspecto, Reyes Heróles señala que:

Las clases, para Otero, [...] son agrupamientos, cuerpos definidos no por un status jurídico, sino por condiciones económicas y sociales y fundamentalmente, por la propiedad. Las clases esencialmente se dividen en propietarias y no propietarias. El clero, como clase definida formalmente, presenta en México contradicciones engendradas por razones económicas: clero rico y clero pobre. Similar fenómeno se presenta en la burocracia: alta y baja.<sup>32</sup>

Del segundo sentido de clase Otero menciona:

---

de independencia. Un año después, en el Congreso Constituyente también, defiende la autonomía del Congreso al discutir el artículo 26 del proyecto de reglamento de dicha institución, ese mismo año proclama nuevamente el discurso conmemorativo de la Independencia y publica en “Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana” en la imprenta de Ignacio Cumplido, que Raúl Cardiel ha señalado como un escrito que se suscribe bajo la forma del materialismo histórico en el artículo “Origen y desarrollo del pensamiento liberal de Jalisco” en *Pasado y Presente*, México, UNAM, 1977, pp. 189-216. Entre los años de 1843 y 1850 participa de la actividad política en su natal Guadalajara, sin llegar a escribir una obra tan larga como el *Ensayo...*, lo que no impide que escriba numerosos documentos políticos, leídos o discutidos en el Congreso. Las influencias de Otero proceden tanto de Europa como de la tradición mexicana. Respecto de la primera, el iluminismo lo lleva a considerar valores más allá de la historia, el romanticismo, a relativizar los valores al introducir la razón en la historia y a manifestar un cierto nacionalismo, de Madame de Staël retoma la fe en el progreso y la perfectibilidad del hombre, de Sismonde de Sismondi las nociones de federalismo e industrialismo, de Benjamin Constant los principios de libertad y la división en clases de propietarios y no propietarios, la idea de riqueza de México de Humboldt, de Tocqueville y de Considérant el feudalismo industrial, de Bentham el progresismo, y a estos se añaden una larga lista de autores. Respecto de la tradición mexicana que conoce, retoma los designios sociales y humanistas de Bartolomé de las Casas, de Mora la estructura del clero y del ejército, de Zavala utiliza materiales y juicios, de Francisco Severo Maldonado la organización política entre los propietarios territoriales, de Prisciliano Sánchez y Francisco García Salinas el federalismo, la libertad y el pensamiento secularizante.

<sup>32</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano Tomo II*, p. 122. Otero añade el clero regular. Asimismo, señala que el clero alto se conforma por los obispos y cabildos eclesiásticos, el bajo por curas y sacerdotes, y el regular por religiosos de órdenes y misioneros.



Pero si bien todas esas diversas secciones de propietarios particulares [industriales, comerciantes y mineros], entre los que estaba repartida la propiedad raíz y mobiliaria, eran aisladamente débiles, [...] ninguna contenía elementos que la hiciesen dominar a las demás.<sup>33</sup>

El tercer sentido de clase –alta, media y baja por pertenencia social- se deriva de los dos anteriores, no sin que Otero exprese lo siguiente de dicha división:

...en una nación en que las clases que pudieran llamarse altas no existían, o eran ya débiles, ya frágiles, y en la que la clase baja estaba reducida a la última nulidad; la clase media que constituía el verdadero carácter de la población, que representaba la mayor suma de la riqueza, y en la que se hallaban todas las profesiones que elevan la inteligencia, debían naturalmente venir a ser el principal elemento de la sociedad, que encontraba en ella el verdadero germen del progreso, y el elemento político más natural y favorable que pudiera desearse para la constitución de la república.<sup>34</sup>

De la síntesis de los tres sentidos que Otero confiere al término *clase* es posible concluir, en un primer momento, que nuestro autor parte de la división en clases para señalar que las relaciones que se establecen entre los propietarios y la sociedad son, en el fondo, el problema y la consecuencia de la mala administración del país, dado que, desde las primeras propuestas respecto al problema del derecho de propiedad, no se supo reglamentar ni ver en este aspecto la importancia que tiene, puesto que, para Otero, el derecho de propiedad y su recta reglamentación evitaría los problemas sociales de la desigualdad, y permitiría que la república se encaminara hacia el progreso.<sup>35</sup>

En segundo término, podemos señalar que el concepto de *clase* queda estrechamente ligado con el de *propiedad*, término que examinaremos a continuación, y que

---

<sup>33</sup> Mariano Otero, “Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana” en *Obras I*, recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles, México, Porrúa, 1967, p. 35.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> En este punto es necesario señalar que una de las influencias con mayor presencia y relevancia en Otero es Madame de Staël, quien postuló la perfectibilidad del hombre como “naturaleza de su carácter y expresión de su destino”, para de éste modo, ampliarlo con miras al “progreso” de las civilizaciones. *Vid*, Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano Tomo II*, p. 124 ss.

a su vez, está relacionado con el Derecho. De este modo, observamos que la propuesta de Otero está formulada desde el ámbito jurídico, político e histórico, puesto que a partir de la revisión de las condiciones sociales de México desde 1821, y basado en la ley de perfectibilidad del hombre, busca encontrar soluciones al desastre que impera en la sociedad, soluciones que vienen del interior mismo de las condiciones que el país presenta.

Al respecto, Reyes Heróles señala que:

...la "situación actual" [la que describe Otero en el *Ensayo...*] es resultado de todo un desarrollo histórico; ella en sí es historia y para conocerla es indispensable indicar el origen de los males, pudiendo después hacer el análisis de sus elementos constitutivos. Es, pues, necesario, apartarse momentáneamente de "las posiciones fugaces del día, para examinar la larga obra de los siglos". Los elementos constitutivos de la sociedad que se presencia vienen de lejos y sólo pueden ser medidos, desmenuzados, comprendidos y corregidos, si se inquiere sobre sus orígenes y desenvolvimiento.<sup>36</sup>

Una vez asentado esto, Otero expresa que:

Son sin duda muchos y numerosos los elementos que constituyen las sociedades; pero si entre ellas se busca un principio generador, un hecho que modifique y comprenda a todos los otros y del que salgan como de un origen común todos los fenómenos sociales que parecen aislados, este no puede ser otro que la organización de la propiedad. Ella ha constituido el despotismo en los pueblos del Asia, ella constituyó el feudalismo que dominara tantos años a la Europa, ella constituyó las aristocracias de la antigüedad, y ella sola ha fundado la democracia.<sup>37</sup>

De esta manera, Otero encuentra el problema en la organización de la propiedad, que unida a la división en clases que ha hecho –y de la cual retoma el segundo sentido expuesto anteriormente-, critica que sólo unos cuantos pertenezcan a la clase de los propietarios, puesto que la propiedad constituida como derecho, es un derecho natural al hombre,<sup>38</sup> y que Otero define como:

---

<sup>36</sup> *Ibid*, p. 117.

<sup>37</sup> Mariano Otero, *op. cit.*, p. 27.

<sup>38</sup> *Vid*, Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano, Tomo II*, p. 129.

...el derecho de propiedad tal cual existe en la mayoría de nuestra población, no es el derecho de propiedad que figura en el catálogo de los derechos de los pueblos libres; porque es necesario que el hombre haya llegado a aquel estado de adelanto en el que no se contenta ya con alimentos y vestidos groseros, ni limita sus deseos al día de hoy, sino que procura la satisfacción de las necesidades físicas desarrolladas y perfeccionadas, y trata de reunir acopios para que exista la necesidad de ser garantido en estos derechos y en estos proyectos; de suerte, que la verdadera necesidad de las garantías de la propiedad, comienza cuando se pasa del consumo a la capitalización; y es necesario todavía que la propiedad en los diversos giros que la constituyen, haya adquirido actividad y perfección...<sup>39</sup>

De lo anterior se desprende que para nuestro autor, todos los hombres tienen el mismo derecho de ser propietarios, y de este modo, la desigualdad social disminuiría, dado que, garantizado el derecho de propiedad, se garantizarían los demás derechos. Esto supone ya que los propietarios, más que hombres libres, sean ciudadanos, ya que el derecho de propiedad como garante de los demás derechos tendría como condición el conocimiento tanto de derechos políticos como civiles y, en consecuencia, una actitud responsable con la sociedad para evitar nuevas condiciones que favorezcan la desigualdad.

Podemos añadir como otro de los rasgos fundamentales en el pensamiento de Otero el papel de lo que denomina “clase media” pues es en ésta deposita la tarea de llevar la república al progreso político y material. Quien encarne esa posibilidad no es otra que la intelectualidad mexicana.

Por otra parte sus contribuciones con respecto de la interpretación de la historia de México le llevan a señalar que el papel de la propiedad y la industria son determinantes del progreso de un país. Así, Mariano Otero sintetiza los ideales de Mora respecto de la propiedad y de Alamán respecto de la industria. No obstante, la interpretación de Otero incorpora además de los elementos anteriores, ideas sobre el progreso y el papel de las

---

<sup>39</sup> *Ibid*, p. 59.

clases y la industria en un país desde una interpretación cercana al materialismo histórico, añadiendo aún más matices a las formulaciones liberales mexicanas.

Después de hacer esta breve revisión sobre los términos *centralismo*, *federalismo*, *propiedad* y *clase*, baste decir que dichos términos se vuelven centrales en la discusión política y en las interpretaciones históricas, políticas y jurídicas de las que Lorenzo de Zavala forma parte.

Así, podemos acercarnos un poco a la significación del federalismo, al que se adhiere Zavala; notar los puntos fundamentales de este tipo de sistema político y de gobierno y por qué se vuelve una opción viable para Zavala, quien en su programa político buscaba la incorporación de sectores más amplios de la sociedad a los beneficios sociales y políticos.

Un acercamiento breve hacia la significación del centralismo nos permitirá comprender las pugnas que afectaban la vida política del periodo en que Zavala participó de manera activa en la política nacional.

Los conceptos de propiedad y clase, por su parte, tienen como objetivo un acercamiento a los dos principios políticos y sociales que el liberalismo mexicano adoptó como uno de sus ejes fundamentales al interior de la formulación de un plan político y de gobierno recién surgida la nación mexicana, de ahí la necesidad de esbozarlos brevemente.

En el siguiente capítulo nos adentramos en la personalidad y contexto de Lorenzo de Zavala con el fin de ir dilucidando y desentrañando aquellos elementos que nos permitirán hablar en el capítulo tercero de una filosofía de la historia en nuestro autor.

Así, habremos de pasar de la formulación teórica de este primer capítulo, a la biográfica y monográfica que la circunstancia concreta de nuestro autor impone conocer

para intentar comprender sus ideas, cuestión que abordamos en el siguiente capítulo, y finalmente me ocuparé de los gérmenes mismos hasta las elaboraciones más abstractas en torno a la filosofía de la historia en el capítulo tercero.

## CAPÍTULO 2

### LORENZO DE ZAVALA. EL HOMBRE Y SU ENTORNO.

En el primer apartado de este capítulo se presenta un esbozo general del contexto socio-histórico en que vive Lorenzo de Zavala. Éste se divide en tres, en la primera parte se bosqueja el contexto que España presenta a inicios del siglo XIX, y que permitió la revolución de Independencia. Esto se presentará de forma breve con el fin de relacionar estos hechos con la reacción que surge en Nueva España, y que será tratada también de manera breve.

La segunda parte se dedica a señalar las condiciones en que nuestro autor vive en sus primeros años en Yucatán, dado que a pesar de que la Capitanía de Yucatán formaba parte de la entonces Nueva España, muestra características diferentes de las que se viven en la Ciudad de México o en otras ciudades o provincias de ésta.

Finalmente, se hace referencia al contexto socio-histórico que Zavala vive después de ser nombrado diputado para las Cortes de Cádiz, y que se desarrolla en su mayor parte en la Ciudad de México, más específicamente en lo que hoy es el Estado de México, y que corresponde al periodo que va de la consumación de la Independencia en 1821 a la formación del Primer Imperio con Agustín de Iturbide, y posteriormente a la constitución de la República.

El segundo apartado corresponde a la biografía y obra de Lorenzo de Zavala, donde se observa cómo desde estudiante su espíritu estaba lleno de inquietudes intelectuales, lo que le llevará a posicionarse como uno de los hombres más influyentes de Yucatán, y posteriormente del Imperio y la República.

Reservo una tercera sección a los comentarios que sobre Lorenzo de Zavala se han emitido, tanto de contemporáneos a nuestro autor como de estudiosos de nuestro personaje, juicios que han sido emitidos a lo largo del siglo XX.

## **2.1 CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO.**

Primero, y como ya quedó anunciado, presento una breve revisión de las condiciones sociales en que se encontraba España a inicios del siglo XIX, para comprender de una mejor manera cómo esto repercute en Nueva España.

En 1808 ante la invasión napoleónica a España el Rey Carlos IV queda imposibilitado para gobernar tanto la península como sus colonias, abdica a favor de Fernando VII, y éste, por presiones de Napoleón, se ve obligado a abdicar también, con lo que queda un vacío de poder en España, cuestión que llevará a la formación de Juntas que debatían qué hacer con el vacío creado, si admitir la autoridad de Napoleón o guardar la lealtad a Fernando VII.<sup>40</sup>

Cuando la noticia llega a América, y con ello, a las colonias españolas, algunas seguirán el ejemplo español y crearán Juntas. En algunas surgirán discusiones en tono a quién debía ejercer el poder ante la ausencia del monarca. En Nueva España la mayor de las discusiones se dio al interior del Ayuntamiento de la Ciudad de México, donde se observan dos posturas: la defendida por los criollos ilustrados y la correspondiente a los peninsulares, quienes representaban a la Real Audiencia.

Dichas juntas no lograron constituir un gobierno estable, pero tienen el mérito de haber puesto en la mesa de discusión el tema de la soberanía, la definición y papel del

---

<sup>40</sup> Para un panorama general de la situación española *vid.*, Raymond Carr, España 1808-1939, segunda edición, corregida y aumentada, Barcelona, Ariel, 1970, 734 p.

pueblo frente al interregno; así como mostrar que el espíritu liberal se hallaba ya presente en México.

Mientras tanto, en la península de Yucatán, al igual que en diferentes regiones de la entonces Nueva España, el germen liberal, introducido por las lecturas en reuniones secretas de franceses como Rousseau, Montesquieu y demás enciclopedistas, de juristas o políticos del periodo y de ingleses como Locke o Hobbes, escapan a la vigilancia del Tribunal del Santo Oficio; pero también se empiezan a difundir este tipo de ideas en algunos centros de enseñanza.<sup>41</sup>

Sin embargo, la introducción de ideas liberales en nueva España no se da a partir de 1808, sino que durante el gobierno de Carlos III comenzaron a introducirse dichas ideas, pues

...la ineficacia del sistema administrativo permitió la entrada de libros, viajeros y comerciantes franceses, portadores de la nueva filosofía de tal modo que a fines del siglo XVIII y entre la clase media sobre todo eran familiares las ideas de Locke, Raynal, Buffon, Condillac, Adam Smith, D'Alembert, Montesquieu, Voltaire y Rousseau y los propios colegios virreinales se convirtieron en centros de reacción antiescolástica que propagaban los principios modernos a través de los mismos religiosos como Cavo, Clavijero, Alegre, etc., defensores también de una ya marcado y creciente nacionalismo.<sup>42</sup>

Así, encontramos que a finales del siglo XVIII el jesuita Francisco Javier Alegre dio cátedra de Derecho Canónico en la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier, de Mérida, donde dio un giro a la enseñanza al promover la lectura de los llamados “liberales” e

---

<sup>41</sup> Recuérdese como ejemplo la educación impartida por los jesuitas, así como la introducción de la filosofía moderna en Nueva España a finales del siglo XVIII, cuestiones que permitirán la emancipación mental de los criollos. Asimismo, la ideología liberal se va formando a través de las lecturas de los franceses o ingleses, pero también con la revaloración de la tradición novohispana surgida desde el siglo XVI con los teólogos españoles Fray Bartolomé de las Casas, Francisco de Vitoria, etc., retomando la crítica que éstos hicieron en torno al poder hegemónico que -en el caso de los teólogos dirigido al papado-, los criollos dirigirán a la metrópoli.

<sup>42</sup> María de la Luz Parceró, “Lorenzo de Zavala. Político y escritor”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1962, f. 71.



“ilustrados” cuyos temas tratados eran la soberanía popular y el pacto social.<sup>43</sup> Poco después, siguiendo esta línea de pensamiento que se mostraba abierta a las nuevas ideas, más clérigos van fomentando el espíritu crítico, o cuando menos escéptico, en las nuevas generaciones.

Del mismo modo, encontramos que diversos teólogos intentaron una reforma de la enseñanza en la zona de Yucatán. Un ejemplo es el padre José Nicolás de Lara, quien en 1776 intentó reformar la enseñanza en el Seminario para combatir la superstición, de él nos dice María de la Luz Parceró que “Lara representa en Yucatán el proceso lento de aceptación de las nuevas ideas con la típica posición del eclecticismo español”,<sup>44</sup> asimismo, en el Seminario de Campeche el padre Juan José González se hace cargo de la cátedra de Filosofía, e introduce el pensamiento de Descartes, Newton, Galileo y los enciclopedistas, entre otros.<sup>45</sup>

Asimismo Pablo Moreno, quien impartió cátedra en el Seminario Conciliar de Mérida, es considerado uno más de los reformadores de la enseñanza. Moreno abrió sus cursos de Filosofía en el Seminario en 1802, donde dejó a un lado la doctrina peripatética para dar paso a ideas inspiradas en Descartes y Voltaire entre sus estudiantes.<sup>46</sup>

Por este motivo el nombre de Pablo Moreno fue rápidamente conocido entre las autoridades eclesiásticas de la península, quienes ordenaron un examen público de los estuantes de Moreno, al que concurrió el Capitán General Benito Pérez y el Obispo Estévez,

---

<sup>43</sup> Ver Antonio Betancourt Pérez y José Luis Sierra Villarreal, *Yucatán, una historia compartida*, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Yucatán, 1989, pp. 11 y ss.

<sup>44</sup> María de la Luz Parceró, *op. cit.*, f. 74.

<sup>45</sup> Antonio Betancourt Pérez, *op. cit.*, p. 75.

<sup>46</sup> Ver *Ibid*, p. 106 y Raymond Step, *Lorenzo de Zavala. Profeta del liberalismo mexicano*, traducción de Carlos A. Echánove Trujillo, prólogo de Carlos E. Castañeda, México, Librería de Manuel Porrúa, 1952, p. 22.

el Rector Calzadilla y el Padre Onofre.<sup>47</sup> En dicho examen Zavala destacó al negar la autoridad de Aristóteles en un argumento.<sup>48</sup>

De Pablo Moreno podemos decir que creó una escuela, pues sus discípulos crearon un espíritu fuerte de crítica en la península, ya que varios se unieron a las juntas *sanjuanistas*, juntas que fueron organizadas en un principio por Vicente María Velásquez y cuyo cometido original era el ser un adoratorio a San Juan, derivando posteriormente en un club político opositor al dominio español, al tiempo que varios de sus integrantes publican periódicos de filiación liberal, tales como *El Redactor Meridiano* y *El Aristarco Universal*, teniendo como integrantes tanto a criollos nobles de Mérida como José Matías Quintana, así como exalumnos de Pablo Moreno como Andrés Quintana Roo, Lorenzo de Zavala, entre otros.

De esta manera, el grupo de liberales presente en Yucatán comenzará a consolidarse como un grupo importante en la política regional, hecho que se demuestra en 1814, cuando Lorenzo de Zavala es nombrado Diputado a las Cortes Españolas. Del mismo modo, varios de sus integrantes tendrán cada vez más participación en la política, no sólo a nivel regional, sino a nivel nacional. Sin embargo, por sus filiaciones políticas sufrieron persecuciones, como en 1812 al suprimirse la Constitución de Cádiz, y con ello, la libertad de imprenta, pues muchos de ellos fueron encarcelados en San Juan de Ulúa.

Este grupo, formado en su mayoría por criollos, representa la organización e impacto de estos en su ciudad, hecho justificable por la lejanía existente entre la Mérida y la Ciudad de México. Asimismo, es la forma más visible de organización criolla alejada del clero, una

---

<sup>47</sup> Ver Justo Sierra O'Reilly, "Noticia sobre la vida y escritos de Zavala" en Lorenzo de Zavala, *Obras. Viaje a los Estados Unidos del norte de América, Noticia sobre la vida y escritos de Zavala por Justo Sierra O'Reilly, La cuestión de Texas, Memorias*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, Porrúa, México, 1976, p. 193.

<sup>48</sup> La anécdota completa acerca de esto la describiré con más detalle al abordar la biografía de Zavala en las páginas siguientes.

muestra de ello es que, en comparación con el grupo de criollos ilustrados del Ayuntamiento de la Ciudad de México, los criollos de Mérida tenían a su favor una mayor homogeneidad en cuanto a los acuerdos políticos que lograron, así como el apoyo de la población. Por otro lado, habiendo presenciado lo que ocurría en el centro administrativo que era Nueva España, se plantearon proyectos y programas sociales que terminaran con las desigualdades existentes y que pusiera al alcance de todos los derechos políticos otorgados en la Constitución de Cádiz.<sup>49</sup>

Durante los años de 1814 a 1821 la Ciudad de México seguirá siendo el centro administrativo de Nueva España, mientras la lucha por la independencia se libra en la provincia; esto no impide que haya intentos de formar Congresos o Juntas donde concurren los criollos de todas las regiones de la Nueva España para implantar, una vez que se lograra la independencia, un gobierno acorde con las necesidades de la nueva nación.

Así, en 1821, una vez firmada la independencia, se organiza nuevamente el Congreso y se asigna como tarea primordial el debate sobre la forma de gobierno que es necesario adoptar en esos momentos, cuestión que finaliza con la coronación de Agustín de Iturbide como Emperador, pero que no agota dicha discusión, puesto que durante el breve reinado de Agustín I surgen nuevas revueltas en las que participan tanto militares como los pocos insurgentes que quedan y que se disputan el poder con el Emperador.

Posteriormente, debido al enfrentamiento entre los mismos liberales, la pretendida paz alcanzada con la independencia y el Primer Imperio se ve amenazada, y en 1822

---

<sup>49</sup> Sin embargo, los disputados americanos convocados en Cádiz enfrentaron la barrera que los españoles representaban sobre la conformación del reino y las libertades y derechos que las colonias tenían. Vid *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, especialmente el capítulo titulado "La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de independencia", pp. 355-396.

Iturbide disuelve el Congreso para formar la Junta Instituyente, para después reinstaurar el Congreso, que toma la decisión de negarle la autoridad al Emperador y ordena su exilio.<sup>50</sup>

Cuando Iturbide fuera del país, el Congreso se propone redactar la Constitución, donde quedó consignado el modelo liberal, tanto político como económico, como guía de México. No obstante, las pugnas entre liberales se dan, primordialmente, por las discusiones en torno al modelo que se ha de adoptar para gobernar: el centralismo o el federalismo, discusiones que durarán hasta entrada la segunda mitad del siglo, junto con las continuas revueltas y levantamientos en el país.<sup>51</sup>

Una vez establecida la República, cuyo garante sería la Constitución y el Congreso formado, las pugnas continuarán entre los liberales, principalmente por las tensiones surgidas entre centralistas y federalistas, y que a la larga, constituirá uno de los elementos del fracaso liberal en las primeras décadas de la vida independiente de México.

Frente a los liberales, el grupo conservador hará continuos intentos por instaurar un gobierno monárquico en México, ya fuera extranjero o mexicano, que les devolviera los privilegios que la independencia minó en ellos como grupo social, por lo que su participación política es importante para entender la vida del México independiente en sus primeras décadas.

Hacia 1825 Guadalupe Victoria, primer presidente de México inauguraría las sesiones del Congreso General, organismo que se encontraba dividido entre escoceses y yorkinos, ambas logias masónicas, que ya tenían gran presencia en la política nacional. Las pugnas entre estas dos facciones imposibilitaron la falta de acuerdo político en este periodo.

---

<sup>50</sup> Vid, *Ibid*, capítulo “El nuevo orden 1821-1848”, pp. 397-442, para los datos referidos en ésta sección correspondiente al contexto histórico.

<sup>51</sup> Para ampliar el panorama sobre lo que la adopción del federalismo implicaba vid Michael Costeloe, *La primera república federal de México...*

En 1827 la amenaza de una reconquista española surgió tras la aprehensión del padre Joaquín Arenas, quien se señalaba como parte de un movimiento español de reconquista organizado sobre todo por clérigos y militares.<sup>52</sup> Este acontecimiento tendría como consecuencia mayor que el sentimiento antiespañol se intensificara, y a finales de ese año se comienzan a expedir leyes estatales que ordenaban la expulsión de los españoles residentes en México. La ley federal es emitida al año siguiente.

Durante este periodo el mismo Zavala será cuestionado por los miembros de la logia yorkina al manifestar su desacuerdo con las leyes de expulsión de españoles; no obstante, en el año de 1828 también participa activamente en la campaña que emprende Vicente Guerrero para obtener la presidencia, siendo uno de los principales promotores del motín de La Acordada.

1828 es también un año clave pues se expiden las primeras leyes de colonización de territorios mexicanos del norte, despoblados por entonces, pero que ofrecerán la posibilidad a los colonos estadounidenses de comenzar lentamente la expansión hacia el oeste, teniendo como objetivo Texas, pero de esta cuestión me ocuparé más adelante. Por otra parte, comenzaban a sentirse los efectos de la expulsión de españoles, pues se presentó una descapitalización de la de por sí maltrecha hacienda mexicana, lo que la hacía vulnerable a una intervención extranjera, como sucedió al año siguiente con el intento de reconquista español que encabezó Isidro Barradas, quien por dificultades higiénicas y falta de recursos no pudo llevar a cabo ninguna acción militar.

Durante la campaña de Isidro Barradas quedó claro que el sistema federal había colapsado, ya que aunque el ejército mexicano fue capaz de frenar el avance de Barradas,

---

<sup>52</sup> Ver Harold Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 299 pp., quien plantea el caso Arenas en los cinco primeros capítulos y las consecuencias que el suceso tuvo a nivel nacional.

también mostró que las facultades extraordinarias que asumió Guerrero y las medidas de Zavala al frente del ministerio de Hacienda, resultaron impopulares. A fines de ese año comenzaron los levantamientos militares en Campeche, quien había optado por el centralismo como forma de gobierno.

Al mismo tiempo, el sistema federal que trató de implementarse presentaba ya severas fracturas, pues en la realidad no pudo llevarse a cabo debido a las precarias condiciones en que el federalismo vio la luz en el país. Así, no se hicieron esperar tensiones constantes entre el Congreso y Vicente Guerrero, quien tuvo que recurrir a hacer uso de facultades extraordinarias que le brindaran la oportunidad de hacer frente a la situación mexicana.

En medio de tensiones militares y políticas que representaban una nueva amenaza a la estabilidad del país, se expide el Plan de Jalapa con el que Guerrero pretendía hacer frente a los militares levantados; sin embargo, abandona la presidencia y se retira a su hacienda dejando el camino libre a Anastasio Bustamante, quien toma la presidencia y es confirmado por el Congreso. Esto significaría que el periodo del federalismo llegaría a su fin para ser sustituido por el centralismo.

En 1830 se reformó la Constitución federal y las constituciones estatales. Se eligieron como ministros a Lucas Alamán en Relaciones, en Guerra a José Antonio Facio. Durante el gobierno de Bustamante se tomó la medida drástica de fusilar a Guerrero, acto que fue visto por la opinión pública como un acto que favorecía a las clases acomodadas. En medio de este ambiente se preparaba ya la elección presidencial de 1832 donde competían Manuel Mier y Terán, candidato federalista, y Antonio López de Santa Anna, connotado militar que se identificaba como federalista, pero que a la vuelta de los años demostraría no serlo.

Santa Anna, apoyado por una pequeña élite militar desconoce el gabinete de Bustamante y por medio de los Convenios de Zavaleta acepta que Gómez Pedraza asuma la presidencia para cubrir el cargo hasta abril de 1833, además de convocar a nuevas elecciones estatales y nacionales.

La elección de 1833 la ganó Santa Anna como presidente y Valentín Gómez Farías como vicepresidente. Esta administración fue la que emprendió las primeras reformas que tenían relación directa con la desamortización de bienes, la abolición de fueros y la reforma de la milicia. Junto con esto se dio la primera suspensión de actividades de la Real y Pontificia Universidad de México, a la que ya entonces se le consideraba “inútil y perniciosa” y se dio paso a la creación de la Dirección General de Enseñanza.<sup>53</sup>

La iglesia vio afectados sus intereses con las reformas, pues además de la desamortización, los puestos y vacantes pasarían a ser administrados y cedidos por el gobierno, además de que se pretendió establecer una diócesis en cada estado, cuestión que llevó a los eclesiásticos al descontento al señalar que el gobierno no tenía jurisdicción en lo espiritual como sí la tenía en lo material. Ante esto la reforma tuvo que ser suspendida.

Ante los descontentos que las reformas causaron Santa Anna regresó a ocupar la presidencia y dio marcha atrás a las reformas ya promulgadas y reconstituyó el gabinete con federalistas críticos de las reformas de los años anteriores; limitó también la capacidad del Congreso para reunirse en sesiones extraordinarias.

En la elección de 1834 resultó electo un Congreso formado en su mayoría por federalistas moderados convencidos de la conveniencia de la reforma de la Constitución y

---

<sup>53</sup> Vid Manuel Payno, *La reforma social en España y México. Apuntes históricos y principales leyes sobre desamortización de bienes eclesiásticos*, introducción y selección de Francisco González de Cosío, México, Dirección General de Publicaciones-Universidad Nacional Autónoma de México-Imprenta universitaria, 1958, 128 p. (Ediciones del Centenario de la Constitución de 1857, 4).

de la reducción de la milicia civil, tomando como modelo las reformas que se plantearon desde 1830.

Un año después Coahuila y Texas planteaban la posibilidad de formar un estado independiente de la República, pues para ese entonces la población mexicana era mínima, no así la estadounidense, que ya empleaba el inglés en los documentos oficiales y, que por el estilo de vida, se identificaba más con el país vecino que con México. De este modo, la situación se volvió tensa cuando el gobierno mexicano intentó suprimir la exención de impuestos que disfrutaba Texas, por lo que Esteban Austin se vio forzado a acudir a las autoridades mexicanas para que la exención de impuestos siguiera estando vigente.

El gobierno mexicano aceptó pactar con Austin con la condición de evitar el ingreso de más familias norteamericanas, medida que fue ignorada, junto con la que prohibía la introducción de esclavos a territorio mexicano. Sin embargo, la falta de capital hizo que el gobierno central buscara hacerse de recursos, por lo que mandó una expedición a Texas para cobrar impuestos, expedición que fue recibida a balazos. Ante esto los colonos se organizaron en dos convenciones, donde se acordó que Austin viajara nuevamente a México para exigir que Texas se convirtiera en un estado más de la federación, que continuara la exención de impuestos, así como que se permitiera la entrada de más familias de colonos; medidas que fueron aceptadas por el gobierno de Santa Anna, menos la primera, pero aun así se buscó que Coahuila tuviera consideraciones hacia los texanos que prácticamente les brindaban independencia del gobierno estatal y federal.<sup>54</sup>

A principios de 1835 y ante la desorganización política que prevalecía en el centro del país, muchos especuladores de tierras comenzaron a señalar la conveniencia de la anexión

---

<sup>54</sup> *Ibid*, p. 422 y ss.



de Texas a los Estados Unidos ante la falta de capacidad del gobierno mexicano para resolver el desastre político y social.

Así, los colonos, organizados bajo el mando de Austin, aprovecharon la transición del régimen federalista al centralista para señalar que el pacto federal no se había cumplido, y por tanto ellos no estarían bajo control de un gobierno centralista. Al mismo tiempo intentaban conseguir dinero y armas en Estados Unidos para defensa en caso de una expedición militar mexicana.

Santa Anna partió hacia Texas con pocos hombres y obtuvo la victoria en febrero en Texas, y en marzo al llegar a El Álamo asaltó el fuerte sin tomar rehenes. Fue en abril cuando el ejército mexicano sufre un revés, pues Santa Anna es tomado preso en San Jacinto, donde firma los Tratados de San Jacinto, que estipulaban el retiro de tropas mexicanas a cambio de dejarlo embarcar con vida en Veracruz.

Mientras tanto, los colonos ya se hallaban convencidos de que decretar su independencia era la salida al conflicto, cuestión que se resolvió cuando se firma el Acta de Independencia de Texas el 2 de marzo con David Burnet como presidente y Lorenzo de Zavala como vicepresidente,<sup>55</sup> además de la firma de una constitución provisional, de corte esclavista.

Sin embargo, pasaría cerca de una década para que la anexión de Texas a Estados Unidos fuera efectiva, mientras que la pérdida de dicho territorio representaba para México la primera pérdida significativa de territorio norteamericano, de ahora en adelante los colonos y sus intereses expansionistas les llevarían a poner la mira en California.

---

<sup>55</sup> Zavala se había retirado a su hacienda de Texas luego que Santa Anna asumiera de nuevo la presidencia, cuando Zavala era ministro de México en Francia. Desde ese momento Zavala no regresó a territorio mexicano

Hasta aquí del breve panorama histórico en que se sitúa Lorenzo de Zavala. A continuación presento, también de manera breve, la biografía de nuestro personaje, junto con algunos de los juicios emitidos acerca de su actuar.

## 2.2 VIDA Y OBRA DE LORENZO DE ZAVALA

Manuel Lorenzo Justiniano de Zavala y Sáenz nació el tres de octubre de 1788 en Mérida, Yucatán.<sup>56</sup> Sus padres fueron Anastasio de Zavala y Velásquez y María Bárbara Sáenz y Castro, ambos españoles.

En el año de 1802 ingresó en el Seminario Conciliar de Mérida como pensionista, donde cursó latín con Diego O'Horán y filosofía con Pablo Moreno.<sup>57</sup> Alumnos de éste último serían también Manuel Jiménez Solís, Andrés Quintana Roo, Rafael Agüayo, Juan de Dios Enríquez, entre otros.

En un examen sustentado por Lorenzo de Zavala en el año de 1803, donde se juzgaba el tipo de instrucción que los alumnos de Pablo Moreno recibían, estando presentes el capitán general de Mérida y representando al clero, el padre Onofre –que a su vez, dirigía

---

<sup>56</sup> Con respecto a la ciudad de nacimiento de Zavala hay desacuerdos. Alfonso Toro, en el estudio preliminar al *Ensayo Histórico...*, María de la Luz Parceró en *Lorenzo de Zavala. Fuente y origen...* y Fernando Curiel en *Lorenzo de Zavala. Páginas Escogidas*, segunda edición, introducción y selección de Fernando Curiel, México. Coordinación de Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, señalan Tecoh como su ciudad natal; María del Carmen Rovira en *Pensamiento filosófico mexicano del Siglo XIX y primeros años del XX, Tomo I*, señala que es Conkal la ciudad que lo vio nacer; mientras que Justo Sierra O'Reylli en *op. cit.* y Evelia Trejo en *Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su "Ensayo Histórico" y la cuestión religiosa en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Fondo de Cultura Económica, 2001, 453 p. (Sección de Obras de Historia), señalan que en Mérida nació nuestro personaje.

<sup>57</sup> El mismo Zavala en el *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 a 1830*, en *Obras. El Historiador y el Representante Popular*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Porrúa, 1969, p. 40, señala que Pablo Moreno "...fue el primero que se atrevió a introducir las dudas sobre las doctrinas más respetadas por el fanatismo, y que a beneficio de sus esfuerzos únicos, pudo sobreponerse a todos sus contemporáneos enseñando los principios de una filosofía luminosa, y abriendo brechas en medio de tinieblas espesas a las verdades útiles que han hecho después prodigiosos progresos en toda la Nueva España."

las preguntas a los examinados-, tuvo lugar un incidente entre éste y Zavala. Fiel a la costumbre de citar autoridades y basar en ellas sus argumentos, quedó desconcertado el Padre Onofre cuando el joven Zavala rechazó su autoridad, por lo que éste le preguntó *¿Niega usted la autoridad de Santo Tomás?*, a lo que nuestro personaje respondió *¿Y qué tenemos con eso? Santo Tomás era tan hombre como usted y yo, y bien pudo haber errado*,<sup>58</sup> ante esto el Padre Onofre se retiró diciendo que nada podía esperarse de las doctrinas modernas, puesto que negaban la autoridad del doctor angélico.

Finalizó sus estudios en el Seminario, y comienza los estudios correspondientes en Teología, más no teniendo vocación para continuar ni para ordenarse sacerdote, empleó su tiempo para estudiar en la biblioteca del Seminario, donde tuvo contacto con los escritos de los clásicos latinos, con las obras del abate Raynal, y donde de manera autodidacta aprendió francés.

En 1807 concluyó sus estudios en el Seminario, y careciendo de recursos para continuar, se encuentra frente a frente con la realidad que en la todavía colonia española imperaba: no había libertad de prensa, de expresión ni acceso a los textos de los autores que durante su estancia en el Seminario conociera, por lo que desapareció de la vida pública de Mérida por algunos años.<sup>59</sup>

Durante el año de 1812 asistió a las Juntas de San Juan, promovidas al inicio del siglo por Vicente María Velásquez, capellán de la ermita de San Juan Bautista, quien tenía ideas liberales, defendió a los indígenas y fomentó la educación de éstos. Fundó la asociación conocida como los *sanjuanistas*, que en un primer momento tenían como propósito el culto a San Juan, pero dicha agrupación derivó en un club político, que Zavala

---

<sup>58</sup> Justo Sierra O'Reilly, *op. cit.*, pp. 193-194.

<sup>59</sup> Justo Sierra O'Reilly en *op. cit.*, señala que durante este tiempo Zavala era un negociante que *perdía tiempo y dinero* puesto que dichas actividades no eran de su preferencia.

presidió y donde sus dotes de orador y escritor se manifestaron en los folletos que las Juntas publicaban y repartían entre la población.

Ese mismo año, con la aplicación de la Constitución de 1812, hubo en la Nueva España un breve periodo de dos meses en que la libertad de expresión se hizo efectiva, aprovechando Zavala y el grupo sanjuanista la oportunidad de difundir sus ideas en la región. Así, fundaron los periódicos *El Aristarco*, *El Redactor* y *El Filósofo*, llenos de ideas liberales.

Los sanjuanistas, actuando como grupo político liberal, vieron la necesidad de cambiar el tipo de instrucción que por entonces se ofrecía, por lo que fundaron la “Casa de Estudios”, institución que pretendió encaminar a los jóvenes hacia las nuevas ideas por medio de la enseñanza de la gramática española y latina, filosofía y elementos de derecho constitucional, al tiempo que ganó popularidad entre los sectores de la población, lo que provocó que las aulas de los Seminarios se fueran vaciando poco a poco.

Sin embargo, tras el periodo de dos meses que fue aplicada la Constitución de Cádiz de 1812, Zavala fue perseguido y encarcelado en San Juan de Ulúa junto con otros sanjuanistas como José Matías Quintana, Francisco Bates y Manuel Jiménez. En este tiempo estudió medicina e inglés de manera autodidacta, tuvo además sus primeros contactos con la masonería, más específicamente, con el rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Al respecto Eduardo Ibáñez señala que

En 1806 se estableció la primera gran logia en México, ubicada en la Calle de las Ratas número cuatro, casa perteneciente al regidor Manuel Luyando. La existencia de esta logia –si es que existió– fue breve, porque en 1808 es denunciada por un tal Cabo Franco, quien vivía en el número doce de la misma calle.<sup>60</sup>

---

<sup>60</sup> Eduardo Edmundo Ibáñez Cerón, *op. cit.*, f. 14.

Más adelante, el mismo autor señala que:

Las primeras logias fundadas en México se caracterizaron por admitir únicamente españoles o criollos totalmente fieles al gobierno virreinal. En sus sesiones internas, y contrariando los preceptos masónicos que exigían a sus miembros evitar todo tipo de discusión sobre política o religión en sus reuniones, convirtieron a las logias en activos centros políticos donde se discutían abiertamente los temas de interés del momento como eran la transformación de las instituciones políticas de la Madre patria o la reforma del clero española.<sup>61</sup>

A su salida de San Juan de Ulúa regresó a Mérida, donde volvió a difundir ideas liberales entre los habitantes por medio de la prensa, al tiempo que se dedicó a la práctica de la medicina hasta 1820, año en que Fernando VII juró la Constitución de Cádiz el siete de marzo. En Mérida, el capitán general Miguel de Castro y Araoz juró el veinte de mayo la Constitución por petición del pueblo, que había sido incitado por el partido que encabezaba Zavala.

Fundó el periódico *Hispano Americano Constitucional*, reorganizó a los sanjuanistas, ocupó el cargo de Secretario de la Asamblea Provincial de Yucatán y fue designado nuevamente diputado a Cortes. Sus ideas provocaron un choque con las autoridades antes de su embarque rumbo a España. Ese año publicó el texto *Pruebas de extensión del despotismo en Yucatán o Idea del Estado actual de la capital de Yucatán*.

Al año siguiente llegó a Madrid y en las juntas preparatorias de las Cortes fue designado miembro de la Comisión que debía informar al Rey sobre la Instalación de las Cortes. En marzo formó parte de las Comisiones de Comercio, de Justicia y de Salud Pública. Presentó a la Asamblea una acusación formal contra el Capitán General de Yucatán por violar la Constitución. En mayo formó parte de la Comisión encargada de plantear soluciones a los problemas de disensiones políticas en los pueblos americanos. En septiembre se

---

<sup>61</sup> *Ibid*, f. 15.

dirigió a París con el fin de lograr el reconocimiento de la independencia de México por parte del gobierno francés.

Su salida de España se dio de manera estrepitosa, y hay dos versiones sobre lo ocurrido, una perteneciente a los historiadores estadounidenses y otra a los historiadores mexicanos. La primera señala que Lorenzo de Zavala corría peligro si permanecía en territorio español al defender la independencia de América.<sup>62</sup> La segunda menciona que su salida se debe a que en Francia tenía el plan de coronar al heredero de Moctezuma y restituir sus bienes y títulos con el fin de conseguir los fondos que le permitiesen regresar a México.<sup>63</sup> Finalmente, en diciembre desembarcó en Nueva Orleans y después de dirigió a Yucatán.

En 1822 se trasladó a la Ciudad de México tras ser elegido Diputado al Primer Congreso Nacional por su provincia después de que la Independencia es proclamada. En el Congreso intervino activamente en los proyectos y debates relacionados con la colonización de Texas y Tehuantepec e hizo ver la necesidad de sancionar una ley ante las demandas de tierras de nacionales y extranjeros, defendió este proyecto y la Ley de Colonización fue consignada un año después.<sup>64</sup>

Formó parte del Congreso Constituyente y en diciembre fue nombrado miembro de la Comisión de Hacienda, durante su función elaboró diversos proyectos encaminados a reorganizar la tesorería. Ahora serán los planteamientos del republicanismo los que le parecerán adecuados para la nueva nación, no sin ver también el peligro que esto representa, pues la mayoría de los simpatizantes del republicanismo eran fieles al sistema

---

<sup>62</sup> Ver María de la Luz Parceró, *Lorenzo de Zavala. Fuente y origen...* p. 6, n. 4.

<sup>63</sup> Alfonso Toro en el estudio preliminar del *Ensayo histórico...*, señala esta segunda versión como la razón de la salida de Zavala de España en la página V.

<sup>64</sup> Dicha ley le traerá después problemas al ser uno de los argumentos en los que las opiniones sobre Zavala basan su carácter antipatriótico, por lo relacionado con la independencia de Texas y su participación dentro de dicho movimiento.

español. Por ello, en el Congreso formuló las siguientes cuestiones: ¿qué forma de gobierno debería sostener en el Congreso?, ¿en caso de ser monárquico, ¿qué familia sería la mejor para gobernar? Y ¿si se debería pedir y sancionar la tolerancia religiosa?<sup>65</sup> En mayo otorgó su voto a Iturbide para subir al trono.

No obstante, las acciones de Iturbide en los primeros meses de su reinado al encarcelar a numerosos diputados hicieron que Zavala escribiera un proyecto de reforma al Congreso en septiembre de 1822, provocando en Iturbide tal reacción, que éste no reformó el Congreso, sino que lo disolvió por decreto imperial el 31 de octubre de ese año, nombrando en su lugar la Junta Instituyente, en la permaneció Zavala y donde cuestionó esta decisión, logrando con los demás diputados la reinstauración del Congreso al año siguiente.

Reinstalado el Congreso, el ocho de abril se declaró nula la coronación de Iturbide I y se otorgó libertad para consolidar la forma de gobierno que más conveniente parezca a la nueva nación. Asimismo se formó una Comisión que ordenó el exilio de Iturbide, y publicó el *Ensayo sobre las garantías individuales que reclama el estado de la sociedad*, traducción del ensayo de Daonou del mismo nombre.

En 1824 fue electo vicepresidente del Congreso y formó parte de la Comisión que dictó el preámbulo de la Constitución, que se juró el cuatro de octubre en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México. En octubre fue electo representante de Yucatán en la Cámara de Senadores. En estos años el pensamiento de Zavala se orientó hacia el federalismo como la mejor forma de gobierno, y una vez más aprovechó la prensa para la difusión de las ideas federalistas por medio de *El Correo de la Federación*. Ese mismo año publicó los *Sofismas anárquicos de Bentham*, traducción del ensayo de Bentham titulado

---

<sup>65</sup> Ver Justo Sierra O'Reilly, *op. cit.*, p 208.

*Examen de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano decretado por la Asamblea Constituyente de 1789*, y también tradujo dos trabajos de De Pradt contrarios a la Santa Alianza, el *Antídoto al Congreso de Radstadt* y el titulado *De las colonias y de la Revolución actual de la América*.<sup>66</sup>

Asimismo, durante esos años la logia masónica yorkina comenzó a tener presencia en la república, debido en gran parte a Joel Poinsett, ministro de Estados Unidos en México, quien trabó amistad con varios políticos nacionales.<sup>67</sup>

Durante el gobierno de Guadalupe Victoria, Zavala fue desterrado en 1826 al traducir del francés el folleto de Saint-Angelo sobre *Las cuatro disposiciones del Congreso de Panamá*. Ante esto, Zavala impugnó públicamente los derechos del gobierno para desterrar a los extranjeros, cuestión que durará hasta 1828, año en que se logró la expulsión de los españoles del territorio mexicano.<sup>68</sup>

Ese año publicó un *Programa de Historia*, que según estudios recientes no proviene de la pluma de Zavala, sino que corresponde a las *Lecciones de Historia, pronunciadas en la Escuela Normal por M. Volney*, publicadas en Francia en 1795, y a quien Zavala no menciona en las publicaciones donde apareció dicho programa.<sup>69</sup>

Presentó un proyecto para extinguir las sociedades secretas, cuyo fin era disminuir la fuerza política del partido escocés, pero su proyecto fue rechazado y se trasladó a San Agustín de las Cuevas, capital del estado de México, donde organizó un partido político

---

<sup>66</sup> Vid Evelia Trejo *op cit.*, p. 137, n 53.

<sup>67</sup> La participación de Poinsett en la fundación de la logia yorkina en México es aún controvertida, el mismo Poinsett señala que él sólo consiguió la carta patente para instalar la logia; mientras que a los ojos de los escoceses fue él quien pensó que fundando una logia podría llegar a tener mayor influencia política de la que gozaba pues de este modo protegería los intereses de Estados Unidos al trabar amistad y ser correligionario de varios políticos mexicanos.

<sup>68</sup> La posición de Zavala respecto a la expulsión de los españoles siempre fue de rechazo, pues en ello veía la descapitalización de la República y nuevas tensiones políticas. Esta posición le valió ataques de los demás yorkinos, ya que éstos eran los promotores de dicha medida.

<sup>69</sup> Ver Evelia Trejo, *op. cit.*, pp. 143 ss.



radical a través de las logias yorkinas y comenzó a preparar la candidatura de Vicente Guerrero a la presidencia de la república.

En 1827 fue electo gobernador del Estado de México y fundó la biblioteca estatal, formó parte del comité seleccionador de libros, promovió la creación de una escuela modelo, mixta en San Agustín de las Cuevas, en ese momento capital del Estado; creó la Casa de Moneda, en septiembre fundó el Instituto Literario de Toluca.<sup>70</sup> Un año después se opuso al proyecto de expulsión de los españoles que promovían los yorkinos y publicó el *Manifiesto de los principios políticos del Excelentísimo Sr. D. J. R. Poinsett*, donde defendió a éste ante quienes pedían su salida del país, argumentando que Poinsett influía en las decisiones políticas que algunos diputados tomaban respecto de las políticas tanto interior como exterior.

En 1829 se aprobó la concesión de tierras en Texas que había solicitado el año anterior. María de la Luz Parceró señala que

Su colonia lindaba al norte por el camino de Nacogdoches al río Sabina; por el este; en línea descendente con el mar; comprendía de allí a lo largo de la costa veinte leguas al oeste y hacia el norte, subía su posesión en línea paralela al Sabina, hacia Nacogdoches. Los términos de su contrato con el gobierno, ajustándose a la ley del 24 de marzo de 1825, eran:

- a) Introducir en el término de seis años quinientas familias mexicanas y extranjeras, excepto españoles
- b) Evitar la introducción de criminales
- c) Evitar el tráfico de armas y municiones entre colonos e indios
- d) Organizar una compañía militar con agentes de la misma colonia
- e) Utilizar la lengua castellana en los documentos legales y oficiales
- f) La colonia quedaba sujeta a la Constitución Federal y a leyes locales<sup>71</sup>

También fue nombrado Secretario de Hacienda, donde buscó reorganizar las finanzas públicas con medidas como la abolición del monopolio del tabaco o la confiscación de los

---

<sup>70</sup> Para ver con más detalle el proceso de creación del Instituto Literario de Toluca, véase Roberto René Becerril, "Mora, Zavala y la creación del Instituto Literario de Toluca", en *Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México*, número 11, noviembre de 1980, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 3-13.

<sup>71</sup> María de la Luz Parceró, *op. cit.*, pp. 12-13.

bienes de los españoles.<sup>72</sup> A fines de octubre renunció al cargo y pretendió volver a la gubernatura del Estado de México, pero la Legislatura le negó la petición. En diciembre fue apresado por los centralistas, cuando éstos atacaron Palacio Nacional.

En 1830 se abrió un juicio contra Zavala por mala administración de la Hacienda, encontrándosele responsable de excederse en sus facultades de ministro. Publicó su texto *Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829*. Salió del país ayudado por Lucas Alamán y se dirigió a Estados Unidos, donde se encuentra con Poinsett para organizar la Compañía que beneficiaría sus posesiones en Texas.

En 1831 concluyó el primer volumen del *Ensayo histórico* y lo publicó en París en la imprenta de Dupont y Languionie. Durante su estancia en Francia tuvo contacto con los franceses de izquierda y en octubre se dirigió hacia Nueva York. En noviembre, a su llegada a Nueva York preparó la publicación del segundo volumen del *Ensayo Histórico*, que se publicó por Elliot y Palmer. Regresó a México, donde ocupó de nuevo la gubernatura del Estado de México.

En 1833, desde la gubernatura del Estado de México propuso reformas que incluían al ejército, la hacienda, la reglamentación de los tribunales, la confiscación de los bienes eclesiásticos y la nulificación de las ventas de la Iglesia, restableció el Instituto Literario, cuya biblioteca había sido descuidada debido a que el encargado, por temor ante la presencia de libros prohibidos los quemó o rompió, lo que significó una gran pérdida de los volúmenes adquiridos durante la primera administración de Zavala. Dentro de las reformas, incluyó una que excluía al clero de la educación primaria.

A fines de octubre fue nombrado Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Francia, por lo que su salida del país fue interpretada como su retiro de la política

---

<sup>72</sup> Vid *Ibid*, pp. 14-13.

nacional, pues se dio cuando Santa Anna asume la presidencia y comienza a otorgar beneficios a los centralistas.

En el año de 1834 editó el *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América* en París. En dicho texto se suma a los viajeros que tras recorrer el país vecino observan que en él impera la libertad, la democracia y las instituciones, hecho que le llevó a comparar la situación de México con la de Estados Unidos y ver en éste el modelo político y social que, no sólo México, sino el mundo entero debería adoptar. En dicho texto Zavala hace un comentario general sobre la situación geográfica, económica y política de Estados Unidos, mostrando una abierta admiración por el país vecino, aunque en el Prólogo y la Conclusión del texto pueden observarse con mayor detalle los motivos por los que Zavala lo escribe, como es la comparación que hace entre los mexicanos y los norteamericanos que hace en el Prólogo:

Este libro no tiene ningún mérito en cuanto a originalidad. [...] sin embargo, debe ser de mucha utilidad para los mexicanos, que son a los que le dedico. En él encontrarán una descripción verdadera del pueblo que sus legisladores han querido imitar. Un pueblo laborioso, activo, reflexivo, circunspecto, religioso en medio de la multiplicidad de sectas, tolerante, avaro, libre, orgulloso y perseverante. El mexicano es ligero, perezoso, intolerante, generoso y casi pródigo, vano, guerrero, supersticioso, ignorante y enemigo de todo yugo. El norteamericano trabaja, el mexicano se divierte; el primero gasta lo menos que puede, el segundo hasta lo que no tiene: aquél lleva a efecto las empresas más arduas hasta su conclusión, éste las abandona a los primeros pasos: el uno vive en su casa, la adorna, la amuebla, la preserva de las inclemencias; el otro pasa su tiempo en la calle, huye la habitación, y en un suelo donde no hay estaciones poco cuida del lugar de su descanso. En los Estados del Norte todos son propietarios y tienden a aumentar su fortuna; en México los pocos que hay la descuidan y algunos la dilapidan.<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> Lorenzo de Zavala, prólogo a *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, México, Porrúa, 1976, pp. 6-7.

La postura de Zavala respecto de la existencia de la esclavitud no puede apreciarse de manera clara, pues se limita a celebrar la abolición de la esclavitud en México señalando lo siguiente:

Al pasar de la República Mexicana a los Estados que permiten la esclavitud en nuestra hermana y vecina, no puede dejar el filósofo de sentir el contraste que se advierte entre ambos países, ni puede dejar de experimentar una agradable memoria por los que han abolido este degradante tráfico y hecho desaparecer entre nosotros los vestigios de tan humillante condición de una especie humana. [...] <sup>74</sup>

La cita anterior no permite aclarar la postura de Zavala sobre la existencia de la esclavitud en Estados Unidos, ya que se limita a mencionarla solamente y a establecer el contraste con México, donde el tema de la esclavitud era ya cosa del pasado, aunque sí la condena como una práctica denigrante de la condición humana.

Estando en Francia renunció al cargo en agosto al enterarse que Santa Anna había pactado con las clases privilegiadas y se retiró a Texas, donde promovió las juntas de los colonos, que terminarían con la independencia de dicha región. En Texas tiene participación como diputado por Harrisburg en 1836, después fue nombrado vicepresidente de Texas ese mismo año, cargo que ocupó poco tiempo, puesto que Zavala murió el 15 de noviembre.

Ese mismo año redactó sus *Memorias* y terminó el tercer volumen del *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, que no se publicó nunca porque en el transcurso de uno de sus viajes se extravió junto con los manuscritos de sus *Memorias*, del cual forma parte el *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América* y que es lo único que se conservó.

---

<sup>74</sup> Lorenzo de Zavala, *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, p. 26. Del mismo modo que emite éste juicio, describe la situación de algunos esclavos que observó a su paso, como el número de azotes que debían recibir como castigo o los maltratos a que estaban sometidos por parte de sus dueños.

A continuación señalo brevemente algunos de los juicios que sobre Lorenzo de Zavala se han hecho. Éstos están divididos en dos, la primera parte corresponde a juicios emitidos por sus contemporáneos, en tanto que la segunda son juicios de historiadores del siglo XX.

### 2.3 COMENTARIOS SOBRE LORENZO DE ZAVALA

El primer testimonio de los contemporáneos de Zavala que reproduzco es quizá uno de los más conocidos sobre él y fue expresado por José María Tornel, sobre la personalidad de nuestro autor:

El carácter de Zavala es indefinible; porque hablando con propiedad carecía de un carácter conocido; y de su misma versatilidad nació ese conjunto de acciones buenas y malas que formaron tal contraste, que difícilmente se concibe cómo procedían del mismo individuo.

Su imaginación era viva como ardiente era la de Dante y sin embargo, fue un talento tan adecuado para el cálculo como el sublime Newton.

Los dos principios, el del bien y el del mal, se hallaban connaturalizados en su alma, y viviendo en perpetua contradicción consigo mismo, no es extraño que bajara del alto rango de patriarca de la independencia, al miserable de faccioso en Texas, resistiéndose dolorosamente la pluma a nombrarlo traidor.<sup>75</sup>

Joaquín Moreno, secretario de Zavala, expresa lo siguiente respecto del dudoso sentido patriota del yucateco:

¡Oh Zavala! ¡Extraordinario! y ¡patriota insigne! Hasta hoy me he convencido del patriotismo, desinterés y buenas intenciones de Zavala. Confieso que yo lo conocía ya desinteresado y de grande talento; pero dudaba de sus buenas intenciones y esclarecido patriotismo. La vicepresidencia en 1828 y \$50,000.00. Las repetidas ofertas de los filipinos. Las propuestas de Mejía, hechas por varios conductos. Las ofertas de Terán, Villar, Barrio, etc., me convencieron que Zavala no se vende, que el

---

<sup>75</sup> Alfonso Toro reproduce un pedazo de éste testimonio en el estudio preliminar que hace a la edición del *Ensayo histórico...* publicada por la CEHAM, María de la Luz Parceró en *op. cit.*, reproduce completo el texto, es de ella quien lo tomo.

dinero no es lo que lo hace renunciar a sus concepciones; que es un hombre desinteresado a toda prueba.<sup>76</sup>

Joaquín Moreno es uno de los que emitieron juicios favorables sobre Zavala, sin embargo, entre la mayoría de sus contemporáneos es frecuente encontrar juicios negativos respecto de nuestro autor, el siguiente es una muestra de ello, pertenece a José María Luis Mora, en él expresa lo que pensaba de nuestro personaje:

La convicción general y bien fundada de que Don Lorenzo de Zavala no perdía ocasión en hacer dinero aunque esto fuese por los medios menos decentes; la naturaleza del negocio que ofrecía la ocasión de satisfacer estas propensiones haciendo una fortuna rápida, y las seguridades positivas y comprobadas que se tenían, de haberse este diputado vendido a ciertas personas que hacían negocios con el gobierno; [...] causaron una alarma terrible al Sr. Gómez Farías que veía comprometido por manejos vergonzosos el honor de la administración en un punto tan capital.<sup>77</sup>

A continuación, reproduzco la opinión de José María Bocanegra, contemporáneo también de Zavala, quien emite dicho comentario respecto de la independencia de Texas:

No es ahora cuando la patria perdió a Zavala, él la había abjurado antes uniéndose a los enemigos de ella y formando causa común con los tejanos.

México, sin embargo, lamenta sus extravíos y que negase los servicios que pudo prestarle. Zavala era hombre de grandes talentos y no comunes conocimientos; tenía fino trato y modales corteses; escribía y hablaba con increíble facilidad; obrara siempre llevado por la fuerza de su viva imaginación, aunque comúnmente sin plan alguno. He aquí por qué de él se sabe tanto bien y tanto mal. Fue sin duda Zavala uno de los hombres notables de México.<sup>78</sup>

Hasta aquí los juicios emitidos por contemporáneos de Zavala, ahora, presento cuatro juicios de historiadores del siglo XX, donde la visión hacia nuestro autor presenta cambios significativos. El primer fragmento que transcribo pertenece a Bancroft, historiador texano,

---

<sup>76</sup> María de la Luz Parceró, *op. cit.*, pp. 37-38.

<sup>77</sup> *Ibid*, p. 36.

<sup>78</sup> *Ibid*, p. 61.

por lo que su comentario es más bien positivo; lo que transcribo hace alusión a la llegada de Zavala a Texas:

Su llegada a Texas fue saludada con alegría, y el aprecio en que sus méritos y amor a la libertad eran tenidos se muestra en los puestos importantes que le confirieron hombres de distinta raza. Su nombre será siempre querido entre los texanos, como el de un campeón de la libertad.<sup>79</sup>

Ahora reproduzco la opinión que el yucateco merecía de José C. Valadés, historiador neoalamanista, que se acercó al pensamiento de Zavala en un intento por comprender mejor el proceso liberal mexicano:

Para él no había fronteras y muy antes de su arribo a Texas, había soñado en la formación de una república que uniese los destinos de México y de los Estados Unidos. Admirador de las instituciones norteamericanas, no podía sobreponer a esa admiración un sentimiento nacionalista; sobre ese sentido de nacionalidad había también en el distinguido escritor un sentido de libertades ciudadanas y de especulación económica. Los biógrafos de él encontrarán un camino insospechado para conocer la causa de su alianza a los hombres de Nacogdoches, en un estudio de penetración psicológica. Tal vez de ese modo se le llegue a comprender.<sup>80</sup>

Ahora resalto el juicio que Alfonso Toro ha emitido sobre Zavala, y aunque extenso, muestra cómo incluso actualmente nuestro autor es objeto de los más extremos juicios, esto es, desde los que lo admiran acriticamente, como de aquellos que emiten un juicio duro sin caer por ello en la descalificación total:

Respecto de la conducta y opiniones de Zavala, creemos que su amor a la libertad y a las instituciones republicanas no era fingido, sino resultado de sus lecturas de los filósofos franceses del siglo XVIII, en las que su espíritu se hallaba empapado y compenetrado. En la época en que él vivió, aún estaba en boga entre los intelectuales más avanzados el creer que nada importaban las diferencias de clima, de razas, ni los usos y costumbres de los diferentes pueblos, y que siendo todos los hombres iguales a todos, se les podían aplicar idénticos principios de gobierno; se buscaba la felicidad de las naciones en fórmulas abstractas, que eran tenidas como verdaderas panaceas, con las que se curarían todos

---

<sup>79</sup> El fragmento corresponde a Bancroft, citado por Alfonso Toro en *op. cit.*, p. XVIII.

<sup>80</sup> María de la Luz Parceró, *op. cit.*, p. 90. La misma María de la Luz Parceró es quien señala a Valadés como “neoalamanista”.

los males de la humanidad. De estos falsos principios y de la observación del grado de poderío y riqueza a que habían llegado los Estados Unidos bajo sus libérrimas instituciones, dedujo Zavala, y en esto se engañó, que bajo otras semejantes debía ocurrir lo mismo en México. Cuando se convenció de lo contrario, decepcionado de sus partidarios, odiado de sus enemigos, viendo que sus talentos, reconocidos aun en el extranjero, se le escatimaban en su tierra y que se le subalternaba a hombres muy inferiores intelectualmente, germinó en su cerebro, juntamente con el desprecio de lo nacional, la idea de la traición. A los Estados Unidos le atraían los lazos de familia, la lengua, sus numerosas amistades adquiridas en las logias yorkinas y en los viajes, y aun el interés de enriquecer [...]; en tanto que en México, sólo le esperaban las persecuciones, la miseria, la prisión, quizá la muerte. Entonces, aquel hombre superior, pero turbulento, vengativo y falto de moralidad, que toda su vida, como la mayoría de los políticos, lo había sacrificado todo al logro de sus ambiciones, se dedicó a romper los lazos que le ataban a su país de origen, con el pleno conocimiento de que Texas, más pronto o más tarde, acabaría por agregarse a la república vecina. Este fue, no el error, sino el crimen imperdonable de Zavala, que con él manchó, de una manera imborrable, una noble vida.<sup>81</sup>

Finalmente, el comentario de la historiadora Evelia Trejo, centrado en el carácter historiográfico de la obra de Zavala:

Dentro de todo ello –e independientemente del influjo que pudiera tener en la formación del viajero inquieto que fue Zavala, ese entrecruce de vientos europeos- el tiempo del Zavala no fue sino el suyo. Él, con una personalidad única y una circunstancia irrepetible, dejó su huella en la historia de México por sus actos y por sus iniciativas, y sobre todo, dejó una versión sobre la realidad de su pasado y su presente que, se ha convertido en distintos momentos en objeto de atención.<sup>82</sup>

Con esto observamos el comentario de una de las estudiosas de Lorenzo de Zavala en nuestros días, donde se recalca la importancia de este autor con respecto de su visión de la historia de México y con ello, de los alcances que pueden ser rastreados. Del mismo modo señala la confluencia de tradiciones europeas en el pensamiento de Zavala, lo que enriquece su perspectiva de la historia de México, haciéndola por demás interesante y necesaria de ser estudiada, tanto desde la historiografía como desde la filosofía.

---

<sup>81</sup> Alfonso Toro, *op. cit.*, pp. XIX-XX.

<sup>82</sup> Evelia Trejo, *op. Cit.*, p. 426.



Hasta aquí los comentarios sobre Zavala. Como observamos, los fragmentos aquí reproducidos se enfocan más en la persona y no en los textos que han llegado a nuestros días, provocando que los estudios sobre este autor sean escasos, quizá, debido a prejuicios contra el autor por su polémica participación en la independencia de Texas.

El estudio más reciente sobre este autor, si bien centrado en un aspecto de los múltiples tratados por Zavala (el religioso), ofrece, desde la historiografía una perspectiva global del autor, sus ideas, influencias y diferentes temáticas y personajes que son abordados en sus obras.

Después de la revisión de la biografía y los comentarios emitidos sobre Zavala, me permito señalar que nuestro personaje no puede ser juzgado sólo a partir de sus obras o sólo por su contexto, pues su acción fue resultado de la conjunción tanto de su contexto, su obra nos permite acercarnos a su pensamiento, a su circunstancia y al entendimiento del porqué de sus acciones. Independientemente del carácter antipatriótico de que se tacha a Zavala en la historia nacional, es uno de los autores de los que debe darse cuenta de su pensamiento y de las implicaciones de éste tanto en su momento como posteriormente, tanto en un nivel histórico como filosófico.

En el capítulo siguiente se analizará la propuesta teórica sobre la filosofía de la historia que nuestro autor elaboró, para ello se partirá de analizar brevemente cuáles son los conceptos de historia y de filosofía, así como la idea de filosofía de la historia que nuestro autor adoptó de Volney, y que aplicara en la escritura de sus obras.

### CAPÍTULO 3.

#### LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA DE LORENZO DE ZAVALA.

Una vez señalado el contexto en que nuestro autor escribió y vivió, pasemos ahora a analizar su propuesta teórica de la que puede derivarse una filosofía de la historia, para lo cual nos basamos principalmente en el texto titulado *Lecciones de historia pronunciadas en la escuela normal por M. Volney*,<sup>83</sup> texto que, aunque traducción de Zavala, es el que mayor influencia tuvo sobre nuestro autor con respecto a la idea de la historia,<sup>84</sup> y que respecto del tema de la filosofía de la historia, muestra las influencias teóricas que Volney ejerció sobre Zavala.

Así, en este tercer capítulo se abordarán tres aspectos: el primero lo constituye el concepto de historia que tenía Lorenzo de Zavala; el concepto de filosofía es tema del segundo apartado; y, finalmente, la idea de filosofía de la historia corresponde a la última sección del capítulo.

Para cada uno de los conceptos se expondrán las definiciones que pueden ser encontradas tanto en el texto de Volney que Zavala traduce, así como en sus textos, en especial en el *Ensayo histórico...*

Del mismo modo se podrá observar la relación que existe entre los dos primeros conceptos y que se mezclan en el tercero para constituir la idea de filosofía de la historia que es posible rastrear en nuestro autor.

---

<sup>83</sup> El título que Zavala puso a este texto es "Programa, objeto, plan y distribución del estudio de la historia", que se encuentra en Juan Antonio Ortega y Medina, *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, selección, introducción, estudio y notas de Juan A. Ortega y Medina, prólogo a la tercera edición de Álvaro Matute Aguirre, notas bibliográficas y apéndice biobibliográfico de Eugenia W. Meyer, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 21-77, así como en el tomo de las Obras de Zavala titulado *El periodista y el traductor*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Porrúa, 1966, pp. 35-81. La edición que cito aquí es la de Ortega y Medina.

<sup>84</sup> Para más detalles de la influencia de Volney en Zavala, *vid* Evelia Trejo, *Los límites...*, pp. 143 ss.

### 3.1 CONCEPTO DE HISTORIA DE LORENZO DE ZAVALA.

Examinaremos primero el concepto de historia de Lorenzo de Zavala con el fin de comenzar a articular lo que denominamos “filosofía de la historia” al interior del pensamiento de nuestro autor. Para comenzar, hay que tomar en cuenta que a Lorenzo de Zavala se le considera tradicionalmente como historiador. Al respecto María de la Luz Parceró señala que la

...afición a la historia [de Lorenzo de Zavala] no fue secundaria o sólo el resultado de sus actividades; del concepto que sobre ella tenía dependió su preocupación por el pasado, y éste era un concepto esencialmente político, *de saber para dominar*. Consideraba que en su conocimiento residía la explicación del presente y él se acercaba al pasado en busca de instrumentos que le permitieran analizar los sucesos de su extraordinaria época, no sólo para encauzar el río revuelto que era la República, sino con el objeto de penetrar en los secretos últimos del acontecer a fin de superar los problemas que causaban la ruina moral y material de México y apresurarlo a ese progreso que todos perseguían inútilmente, señalando un camino práctico a sus futuras generaciones directoras y ciudadanas.<sup>85</sup>

En la anterior cita tenemos por un lado la idea –recurrente en los liberales mexicanos- de la práctica como elemento definitorio del quehacer político; así, el pensador no podía permanecer pasivo ante los sucesos que se presentaban, pues también en estos le iba el ser, y no sólo el propio, sino también el generacional.

Una segunda característica extensiva a los liberales mexicanos es el interés por la historia, pues a partir del estudio, interpretación y publicación de dichas interpretaciones sobre la historia de México es donde los liberales dejarán ver sus preocupaciones e ideas políticas y sociales acerca de la nueva nación y el modo en que ésta debería ser conducida.

---

<sup>85</sup> María de la Luz Parceró, *op cit.*, p, 138.

A continuación se muestra cómo del conocimiento como poder político y la crítica al mismo se pasa al conocimiento como poder de transformación social. Así, nuestro autor señala en un primer momento:

...las revoluciones de los pueblos presentan anomalías, cuyo origen o causas inútilmente se intentaría explicar. Hombres que han seguido un partido, que han peleado por ciertos principios; que han hecho sacrificios por sostener algunas opiniones o personas, repentinamente cambian, y una marcha enteramente contraria es desde el momento la base de su conducta futura...<sup>86</sup>

Una vez examinado lo anterior, regresemos un poco para señalar que el concepto de historia que adopta Zavala de Volney es el siguiente:

...la Historia no es sino una verdadera investigación de hechos; y no llegando a nosotros estos hechos, sino por intermediarios, suponen un interrogatorio, una audiencia de testigos. El historiador que está penetrado en sus deberes se ha de mirar como un juez que llama ante sí los contadores y los testigos de los hechos, los confronta, les pregunta y procura alcanzar la verdad, es decir, llegar a la existencia del *hecho tal como ha acontecido*. ...<sup>87</sup>

Con lo anterior observamos la preocupación de Zavala por contar los hechos *tal y como han acontecido*, sin embargo, y como él mismo señala, se ha de recurrir no sólo a lo que sobre el hecho se sabe, sino que se ha de buscar en los testimonios de los testigos elementos que le permitan construir conocimientos verdaderos. Asimismo, llama la atención que Zavala coloque al historiador y, por extensión, a sí mismo como *juez* de los hechos y de los testimonios obtenidos, pues con ello está apelando a la subjetividad que posee. Esta formulación lo enfrenta con el problema de la subjetividad, mismo que según el texto no se presenta al emitir un juicio, pues éste debe pasar por un examen crítico de los testimonios, hechos y juicios que se quiere estudiar. Así, el producto final de la reflexión no se presenta

---

<sup>86</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico...* México, Porrúa, 1969, p 86.

<sup>87</sup> Lorenzo de Zavala, "Programa, objeto, plan y distribución del estudio de la historia", p 35. Subrayado en el texto original.

como una mera opinión, sino como resultado de una labor intelectual. Aunado a esto, en la interpretación propia es posible apreciar la riqueza de opiniones entre los historiadores acerca de un mismo hecho.

Otro de los temas en los que centra su interés Volney, y que no pasa desapercibido para Zavala es el de la utilidad de la historia, tema en el que señala que dicha disciplina tiene una triple utilidad, a saber:

Uno aplicable a los individuos, y la llamo *utilidad moral*

Otra aplicable a las ciencias y artes, y puede llamarse *utilidad científica*

La tercera aplicable a los pueblos y a sus gobiernos, y se llamará *utilidad política*.<sup>88</sup>

Partiendo de lo anterior, Zavala en sus obras históricas más importantes, el *Ensayo histórico...* y en el *Viaje a los Estados Unidos de América del Norte*, retoma cada una de las utilidades anteriores, no de manera directa, sino que a partir de éstas se da la articulación del discurso de Zavala. Por un lado la utilidad moral estará presente a lo largo de los dos textos, pues encontramos sentencias que son tomadas como preceptivas o consejos que ha de seguir el lector de las obras para el provecho individual y colectivo de la sociedad.

La utilidad científica parece enfocarse más al ámbito pedagógico que a cualquier otro, pues si busca ser aplicado a las ciencias y las artes, el mejor modo en que pueda ser verificada ésta es en la educación, pero no por ello deja de estar presente en sus escritos, pues al igual que el aspecto anterior, hay numerosos comentarios en el *Ensayo histórico...* acerca del estado de la educación durante la época colonial, y notas acerca de cómo mejorarla.

Por último, la utilidad política es la más clara, pues está presente a lo largo de los dos textos, y se encuentra en forma de comparación entre el régimen colonial y las ideas sobre

---

<sup>88</sup>*ibid*, p. 52, cursivas en el texto original.

el modo de gobernar al tornarse la nación independiente, con lo que parece ser que ésta última utilidad es el motivo central por el que las obras fueron escritas.

A partir de la triple utilidad enunciada es que Lorenzo de Zavala guiará la escritura de sus obras, y en ellas tratará de hacer explícitos los planteamientos sobre cada una de ellas, conformando así otro nivel de lectura en los textos, pues a la par que se ocupa de hechos históricos y de su análisis, se ocupa igualmente de tratamientos teóricos que subyacen en el texto mismo, y que si son considerados ayudan a dilucidar de manera más efectiva aquello que constituye el núcleo del pensamiento teórico de nuestro autor.

Ahora bien, junto con el concepto de historia encontramos también una preocupación en Zavala por encontrar una explicación a lo acontecido, misma que le permita entender los cambios de conducta o de opinión de las personas, así como el porqué de los sucesos que acontecieron y la transformación política que siguió y que perduraba en sus días, con el fin de lograr una mayor comprensión de los hechos, y así, mostrar la utilidad.

Para ello, su búsqueda ha de hacerse por medios racionales, acotados a la experiencia histórica que ha vivido y a los requisitos que retoma de Volney respecto de la objetividad que ha de tener el historiador. Asimismo, María de la Luz Parceró nos señala que las principales influencias de Zavala al momento de escribir historia son Voltaire, Volney y Sismondi, con respecto a que

...le interesan los hechos como filósofo; lo importante para él es elevarse sobre la erudición y penetrar las causas últimas para llegar a conclusiones de carácter general, y sobre todo, *útiles*. No aspira a la Historia como ciencia de hechos y autoridades [...] le interesa escribir y dar a conocer aquello que pueda proporcionar una lección política o un ejemplo moral a seguir en lo futuro.<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> María de la Luz Parceró, *op. cit.*, p. 139.

Por lo anterior, Zavala procede de manera cuidadosa al momento de hacer el recuento histórico, encontrando una base firme en aquellas ideas que leyera de los filósofos en su etapa de seminarista en Mérida: la razón como guía del pensar humano. Respecto a esto, Evelia Trejo señala lo siguiente:

Zavala hace una profesión de fe digna del más distinguido *ilustrado* cuando deposita su mayor confianza en la razón como en el método que puede convertir en realidad todas las mejorías que espera de la historia, y que van asociadas al disfrute de la libertad. [...] no duda de que existe una causa que impulsa el movimiento de la historia y que a la vez la conduce hacia un fin. La libertad como causa se manifiesta en instintos y deseos y como fin se traduce en felicidad, el mejor método para dejarse conducir por ella es la razón, pero libertad y razón tienen que vérselas en la realidad de lo que ocurre, con los escollos que por lo pronto llama facciones y partidismos<sup>90</sup>

Antes de continuar hay que hacer una aclaración. Si bien Zavala encuentra que las facciones y los partidismos eran uno de los principales obstáculos en el desarrollo pleno de México, reconoce, por otro lado, que éste era un elemento necesario para afianzar el nacimiento político de una nación, y entonces se pregunta lo siguiente:

...hay facciones y partidos que se disputan alternativamente el poder; las pasiones se despliegan en todo su furor; la imprenta es el órgano de las calumnias, de las injurias, de las imputaciones más negras con que las partes beligerantes se insultan mutuamente. Todo esto es cierto. Pero, ¿qué nación al hacerse libre estuvo exenta de estas faltas, de estos desastres, de estos crímenes? Más, ¿qué pueblo preferiría el silencio sepulcral de España y Portugal, a las esperanzas que ofrecen estas nuevas repúblicas llenas de vida, de vigor y energía? Aquellas naciones agregarán al género humano seres pensadores y almas elevadas, en vez de que la Península española, si por desgracia de sus habitantes continúa bajo el yugo férreo de la actual familia reinante, ofrecerá siempre al mundo civilizado el espectáculo de la ignominiosa esclavitud y de la superstición más degradante, mientras la Europa progresa en la carrera de la libertad<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> Evelia Trejo, *op. cit.*, pp. 304-306.

<sup>91</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico...*, prólogo del autor, p. 9. En otra parte del *Ensayo* señala Zavala lo siguiente respecto al mismo tema: "constantemente se observa que las clases privilegiadas, las personas que viven de los abusos de las administraciones pasadas, son las que oponen los obstáculos a las reformas y pertenecen siempre al partido *estacionario* en las épocas de las grandes crisis de los Estados. Esto sucedió en México y sucederá en todas partes. Los españoles que explotaban en beneficio suyo el país pertenecieron constantemente a los partidos que hacían menos concesiones a la mayoría y los veremos siempre tomando un

De este modo queda claro que el enfrentamiento entre facciones permite la movilidad de la historia, al ser el factor por medio del cual el progreso llegaría finalmente en el momento en que alguna de las facciones tomara el poder político y controlara por medio de seres *pensadores y almas elevadas* los destinos del país. Sobra decir que quien estaba destinado –según Zavala- a ejercer el poder político era justo aquella facción o grupo que buscaba la mejora y no el retroceso de México, pues si éste último se hubiera hecho del poder político se habría regresado a aquel *silencio sepulcral* que menciona.

Así, un primer cometido era lograr la libertad anhelada, y por ello Zavala se pregunta cómo ha de efectuarse esto, pues en un primer momento la libertad queda subsumida al plano estrictamente legal, en donde quedaba ya consignado el tipo de libertades de que gozarían los ciudadanos: de conciencia, de expresión, libertades civiles y políticas, con el fin de lograr así la tan anhelada estabilidad que dirigiera al recién formado país y que le permitiera, en última instancia, insertarse dentro de la dinámica política y económica en que Europa se encontraba desde hacía siglo y medio al menos.

Por otro lado, dicho estado de bienestar provocaría felicidad en los individuos, pues unido a las libertades de que gozarían, se encontraría la plena seguridad y confianza de progresar, de dejar atrás el episodio –considerado oscuro- que había significado la colonia y el posterior caos que representó la revolución de independencia.<sup>92</sup>

---

vivo interés, primero por el sistema *colonial*, luego por la *monarquía borbónica*, después por el *centralismo* y posteriormente por el *sistema militar* que bajo las fórmulas federativas domina el país”, p. 185.

<sup>92</sup> Recuérdese que los liberales en el afán por romper los lazos que unían a Nueva España con la metrópoli se empeñaron en negar toda manifestación de grandeza durante los siglos de la colonia, lo cual resulta injusto pues se borra de un plumazo a los pensadores novohispanos, siendo que algunos desarrollaron críticas igual de fuertes que las emprendidas por los liberales contra el gobierno virreinal. Asimismo, se olvida que los mismos liberales fueron educados en el sistema colonial, que no surgieron espontáneamente, sino que son resultado de las diversas manifestaciones de pensamiento que se habían ido gestado durante la colonia.



De este modo podemos observar que la idea de historia que Lorenzo de Zavala tenía se conformaba de varios elementos: en primer lugar, la triple utilidad de la historia le permite actuar en las diferentes esferas de la vida del país. La utilidad moral a nivel individual, la utilidad científica encontraría, por su parte, su mejor asidero en la educación, pues desde ese espacio de acción las medidas para que la ilustración llegara a la población tendría un mayor espectro de aplicación. Por último, la utilidad política puede ser vista desde dos niveles: a nivel individual en cada uno de los políticos y como una unidad hacia el exterior para consolidar la imagen del país frente a las demás naciones europeas.

Igualmente la idea de historia que Zavala sigue es visible en sus textos, pues en ellos es posible encontrar ejemplos, a manera de comparaciones, de cada uno de los tres tipos de utilidad, y más aún, pues es posible apreciar también los juicios que Zavala emite sobre la conveniencia de reformar algunos aspectos, pues en algunos casos, como la religión, expresa la conveniencia de conservarla y no dar libertad de cultos de manera inmediata, pues ello podría desencadenar la anarquía.<sup>93</sup>

Un ejemplo son las siguientes anotaciones de Zavala, donde da cuenta tanto del aspecto positivo como negativo de la religión.

Un pueblo sin religión es inconcebible; un pueblo dirigido bajo las inspiraciones de un culto que ha hecho tantos beneficios a la humanidad como el cristianismo, purgado de las supersticiones que lo desfiguran, y reducido a su antigua simplicidad, debe ser un elemento social muy importante, un resorte útil a los directores de los negocios públicos, y una palanca que mueva las pasiones hacia una dirección benéfica. Pero ¿qué diremos de esas doctrinas de egoísmo e intolerancia que se han

---

<sup>93</sup> Un ejemplo son las siguientes anotaciones de Zavala: “Un pueblo sin religión es inconcebible; un pueblo dirigido bajo las inspiraciones de un culto que ha hecho tantos beneficios a la humanidad como el cristianismo, purgado de las supersticiones que lo desfiguran, y reducido a su antigua simplicidad, debe ser un elemento social muy importante, un resorte útil a los directores de los negocios públicos, y una palanca que mueva las pasiones hacia una dirección benéfica. Pero ¿qué diremos de esas doctrinas de egoísmo e intolerancia que se han sustituido a la dulzura y mansedumbre evangélica? Un zapatero mata a un extranjero en la plaza de México con el instrumento cortante que tiene en la mano, porque éste no se arrodilla al sonido de una campanilla que apenas se percibe, [...] ¿es ésta la religión de Jesucristo? ¿y estas horribles consecuencias pueden ser objetos de respeto de un gobierno ilustrado, de un pueblo republicano? No lo creo así.” en *Ensayo histórico...* p. 269; donde da cuenta tanto del aspecto positivo como negativo de la religión.

sustituido a la dulzura y mansedumbre evangélica? Un zapatero mata a un extranjero en la plaza de México con el instrumento cortante que tiene en la mano, porque éste no se arrodilla al sonido de una campanilla que apenas se percibe, [...] ¿es ésta la religión de Jesucristo? ¿y estas horribles consecuencias pueden ser objetos de respeto de una gobierno ilustrado, de un pueblo republicano? No lo creo así.<sup>94</sup> en *Ensayo histórico...* p. 269

Hasta aquí el concepto de historia de Lorenzo de Zavala, lo que ahora se examinará será su idea de filosofía, que como veremos, está impregnada de la noción de utilidad.

### 3.2 CONCEPTO DE FILOSOFÍA

Una vez expuesto el contexto y la biografía de nuestro autor en los capítulos precedentes, la labor de análisis y comprensión del concepto de filosofía de Lorenzo de Zavala debería ser más sencilla, pues las condiciones para situarlo en su justa dimensión están ya dadas. Como advertencia previa debo señalar también que nuestro autor no se considera a sí mismo como *filósofo*,<sup>95</sup> sino que el análisis filosófico que emprendo es el que me permite señalar la existencia de una filosofía de la historia, ahí donde se considera que sólo hay una narración histórica.

Inicio la exposición del concepto de filosofía seleccionando algunos pasajes donde queda visible el pensamiento filosófico de Lorenzo de Zavala. Centro mi atención en tres aspectos estrechamente relacionados con el concepto de historia que previamente se ha definido y con la idea de filosofía de la historia que se expondrá a continuación, a saber, la

---

<sup>94</sup> Zavala, *Ensayo histórico...*, p. 269.

<sup>95</sup> El único de sus contemporáneos que se nombra a sí mismo *filósofo* es José María Luis Mora y en repetidas ocasiones, sin embargo, debido a nuestro concepto de filosofía, numerosos son los filósofos que encontramos en el siglo XIX mexicano, pues no basta que se nombren de esa manera para que se les considere como tales.

cuestión práctica, la política y la social. Sin embargo, eso no significa que haya numerosos aspectos que queden sin mencionar.

Así pues, comienzo con la cuestión práctica. Una de las características más importantes del concepto de filosofía que podemos encontrar en Lorenzo de Zavala es el componente práctico, pues ello obedece a que se está pensando la realidad y se busca una posible solución a las problemáticas de su presente desde su presente mismo según las condiciones que observa, con lo que dichas soluciones sólo pueden ser rastreadas desde lo interno. Al respecto, Zavala menciona lo siguiente:

Yo por mi parte, hablando de buena fe, no sé qué era lo que más convenía a una nación nueva que no tenía ni hábitos republicanos ni tampoco elementos monárquicos. Todos debían ser ensayados o experimentados hasta encontrar una forma que fuese adaptable a las necesidades y nuevas emergencias de la nación. Las cuestiones abstractas de gobiernos han causado en los estados americanos más males que las pasiones mismas de sus jefes ambiciosos.<sup>96</sup>

Por un lado podemos observar que se parte del propio contexto para preguntarse por cuál ha de ser la forma de gobierno que se pueda adoptar, sobre todo teniendo en cuenta la posible adaptación a las necesidades, y por el otro lado podemos ver una crítica a los sistemas abstractos que no poseen dicha adaptabilidad y que en vez de mejorar las condiciones las complican pues no encuentran las condiciones adecuadas para implantarse provocando solamente más caos. Un ejemplo es lo siguiente:

Más de tres millones de individuos llamados repentinamente a gozar de los derechos más amplios de ciudadanía, desde el estado de la más oprobiosa esclavitud, sin ninguna propiedad inmueble, sin conocimiento en ningún arte ni oficio, sin comercio ni industria alguna, ¿qué papel vienen a hacer en esta sociedad en que apareciendo repentinamente pueden considerarse como la generación de Deucalión y Pirra? ¿Cómo hemos de juzgarlos tan desprendidos del deseo de mejorar su suerte, que teniendo en sus manos de usar sus derechos políticos en las asambleas y magistraturas electivas, no se aprovechen de su posición? Más claro: ¿qué deberán hacer las familias conquistadas sobre las que

---

<sup>96</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico...*, p. 129.

se han ejercido vejaciones de todos géneros por tres siglos, al verse incorporados por las constituciones del país a la gran familia nacional?”, donde se deja ver la oposición a las ideas y teorías abstractas que no guardan relación con su sociedad.<sup>97</sup>

Por ser lo práctico una de las principales características del pensamiento filosófico de Lorenzo de Zavala no debe extrañar la relación estrecha que tiene con lo político, lo legal y lo social, pues es justo en estos ámbitos en donde se observa lo práctico como la condición fundamental de su pensamiento.

Así, lo legal es también uno de los elementos necesarios de ser observados por nuestro autor, pues en el terreno de lo legal es desde donde quedarán reguladas las acciones para el resto de la sociedad, y es también aquí donde se puede moldear el tipo de sociedad que se quiere. Al respecto Zavala señala que:

Desde que las leyes protegen en una clase cualquiera de la sociedad, cesa el *equilibrio individual*. Cuando una parte de ciudadanos puede alegar en su favor el patrocinio del gobierno, desaparece el sistema de igualdad; y nada es más monstruoso que proclamar, como principio fundamental de la constitución, la *soberanía popular* o si se quiere la *soberanía del pueblo* y entrar destruyendo a continuación los derechos de los ciudadanos con la mantención de los abusos recibidos de la administración colonial. ¿Qué libertad es aquella de que se goza en un país en donde sus habitantes no pueden legalmente pensar por sí mismos sobre las materias interesantes de su suerte futura? Parece una especie de ironía, o de insulto hecho a una nación el decirle: *nuestros ciudadanos son libres; pero no pueden pensar sino de ésta o de la otra manera*.<sup>98</sup>

Con esta cita podemos ver que dentro de lo legal se espera que los principios de igualdad y soberanía sean ejercidos como un derecho, junto con la noción de *equilibrio individual*, importante para el caso mexicano si se considera la sociedad en su conjunto, pues debido a la existencia de grupos sociales diferenciados en intereses por la situación social y económica que guardaban, las luchas internas podían derivar rápidamente en luchas de

---

<sup>97</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico...*, pp. 19-20.

<sup>98</sup> *Ibid*, pp. 478-479.

intereses donde las capas de la sociedad menos favorecidas no cambiaran su situación legal respecto del acceso o limitación al ejercicio de derechos que se les otorgaba ahora.

De igual modo, y por contraste, como muchos de los ejemplos presentados por Lorenzo de Zavala, puede verse el panorama colonial con lo que se espera ahora del sistema legal y de gobierno adoptado.

Igual empeño pone Lorenzo de Zavala al hablar de libertad, que aquí es restringida a lo legal, pero que muestra fácilmente la relación con el actuar social y político pues el ámbito de la ley ha de normar el comportamiento en el exterior, volviéndose así el instrumento mediante el cual la libertad se inserta en lo social y no queda limitada a la ley. Por ello el énfasis se pone en el ejercicio de lo legal como condición del actuar social sin privilegiar intereses de grupo sino pensando en el bien común.

Es de este modo que lo social cobra su lugar dentro de la perspectiva global que Lorenzo de Zavala tiene, pues por un lado la ley norma los comportamientos y conductas que se han de guardar en el exterior; pero por el otro, es la misma condición social la que dicta cuáles son esas normas que han de ser puestas en vigencia.

Así, el acento es puesto en la reforma de esa sociedad, pues la colonia y los hábitos de pensamiento que tuvo como consecuencia<sup>99</sup> deberán ser removidos poco a poco de la conciencia de la sociedad para que la reforma legal y política que estaba en puerta pudiera ser efectiva.

En ese sentido, tenemos como un ejemplo el siguiente comentario de Zavala:

---

<sup>99</sup> Para Zavala estas consecuencias serán en su mayoría negativas, pues las ve como un lastre que debe ser eliminado, en diferentes momentos del *Ensayo histórico...* señala que se fomentaron vicios de pensamiento asociados a la falta de instrucción (p. 280), o al tipo de instrucción recibida, que se limitaba a enseñar lo mínimo indispensable para sobrevivir, como hacer cuentas básicas o leer oraciones que luego eran memorizadas (pp. 33-34). En general, este tipo de juicios pueden verse más claramente al momento que Zavala hace señalamientos sobre el estado de la educación durante el periodo colonial, mismos que se hallan por todo el *Ensayo histórico*.

El espíritu de libertad y el sentimiento de su poder nace en los pueblos en donde la ilustración ha hecho progresos entre todas las clases de la sociedad; o en donde hábitos de independencia y tradiciones heredadas han arraigado estas ideas que se transmiten como una propiedad y un derecho. En los Estados Mexicanos en donde no existen ciertamente estos hábitos, estas tradiciones, esa conciencia de su poder, ni de los derechos nuevamente adquiridos, y en donde además son muy pequeños los progresos que ha hecho la civilización entre el pueblo, muy poca resistencia se puede obtener *por ahora* a una *fuerza interior* que organizada en apoyo de un hombre o de un partido, no *entre* chocando con las *fórmulas y voces recibidas*, aunque atropelle en la realidad con las cosas mismas.<sup>100</sup>

Una vez más vemos el contraste que establece Zavala no sólo entre el periodo colonial y la situación después de la independencia, sino que también la comparación es establecida con los pueblos ilustrados, en quienes se idealiza el sistema político de tal manera que, una vez establecida la comparación, México debiera aspirar a lograr el mismo tipo no sólo de sociedad, sino de integración y conciencia respecto de las problemáticas sociales y políticas.

Además de esto, lo que quiere resaltar Zavala es que se debe cambiar el tipo de mentalidad social, pues es una de las principales limitantes con las que se ha de enfrentar el nuevo gobierno, pues el riesgo de choque constante no sólo entre facciones, sino entre la realidad misma y el tipo de teorías que se quieren adoptar es latente.

Así, una de las principales preocupaciones que debe ser atendida es la educación, pues ésta tendría como misión la de formar a los futuros ciudadanos no sólo con capacidad de diálogo y ejercicio de derechos, sino con un tipo de mentalidad asociada a la libertad y responsabilidad que ello implica, mostrando que el ideal de la educación como reformadora de la sociedad no dejó de estar presente en el pensamiento filosófico y político de los pensadores mexicanos.<sup>101</sup>

---

<sup>100</sup> *Ibid*, p, 408, cursivas en el original.

<sup>101</sup> Para ampliar sobre el tema *vid* Anne Staples, *Educación: panacea del México independiente. (Antología)*, México, Ediciones El Caballito-Dirección General de Publicaciones Secretaría de Educación Pública-Sep Cultura,

Por el momento quede apuntado solamente que las características de la educación en que está pensando Zavala responden a una configuración política identificada con el federalismo, que sea crítica de su situación y que le permita salir del estado de sumisión en que lo situó la dominación española.<sup>102</sup>

Como puede verse las características que tanto el concepto de historia como el de filosofía tienen son parecidas, pues ambas tienen como característica principal lo práctico, que remite a observar la circunstancia y a partir de ella establecer las políticas que hayan de regir.

Por otro lado, parten de la sociedad misma para, desde ella, adaptar las teorías y postulados europeos y propios, con lo que se pone un énfasis especial en mostrar lo propio como la condición de la que parte todo el entramado teórico que, en este caso, Lorenzo de Zavala construye como una alternativa al proyecto colonial.

Ahora, veamos los fundamentos epistemológicos del concepto de filosofía que recuperamos de Lorenzo de Zavala. Para emprender el análisis del concepto de filosofía en Lorenzo de Zavala debemos partir de una justificación epistemológica para después mostrar el carácter práctico de dicho concepto. Dicha justificación epistemológica retoma la justificación que ha expuesto tanto José Gaos en *Pensamiento de lengua española* como Leopoldo Zea en *El positivismo en México*, que bien vale para el liberalismo mexicano o para cualquier periodo del pensamiento filosófico mexicano en cualquier época.

---

1983, de la misma autora: *Recuento de una batalla inconclusa: la educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Histórico, 2005 y Josefina Zoraida Vázquez, *La educación en la historia de México*, introducción y selección de Josefina Zoraida Vázquez, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1992.

<sup>102</sup> Como se ha mencionado en otras partes del trabajo Zavala recupera sólo la visión negativa de este aspecto, pues deja de lado las importantes reformas educativas que los jesuitas, Gamarra y los científicos mexicanos como Alzate y Bartolache empezaron a promover.

Esta justificación tiene como tesis central el hecho de que toda filosofía surge desde una circunstancia particular, por lo que esto determina el grado de acercamiento o lejanía que las ideas tienen de su autor, esto es, otorga importancia al puesto del hombre en la producción del pensamiento.

De este modo Zea señala que.

...la filosofía, como expresión de una determinada experiencia humana, no puede ser más importante en unos hombres que en otros. Nuestra filosofía, ciertamente, no posee la originalidad ni el valor universal que han logrado las grandes filosofías de la cultura europea; [...] carece desde luego de conceptos propios elevados a un plano de "eterna validez". Piénsese, por ejemplo, en el concepto "positivismo" que vale tanto para sus creadores como para nosotros. Sin embargo, esto no implica que *nuestro* positivismo, *nuestro* cartesianismo o *nuestra* escolástica carezcan de importancia. En este ser *nuestro* está precisamente expresada una experiencia personal, propia, y por lo mismo, original. Se trata de una experiencia humana, la de unos determinados hombres situados en unas determinadas circunstancias.<sup>103</sup>

Cabe mencionar que no estamos de acuerdo con todas las ideas que expone Zea en el párrafo anterior, como lo es la originalidad y la validez de la filosofía nuestra respecto de la europea, sin embargo, sí compartimos que justo esa falta de originalidad de que se acusa responde a una circunstancia específica que no puede ser pasada por alto.

De este modo notamos que esta justificación parte de una perspectiva historicista, misma que será adoptada para el análisis del autor, y que es manifiesta por el método de exposición de los capítulos anteriores.

Del mismo modo, *nuestra filosofía* queda definida como la experiencia particular de unos hombres situados en un cierto espacio y lugar y cómo sus ideas han servido para caracterizar a un periodo. Por esto, es que se habla del pensamiento filosófico de los liberales mexicanos, y en este estudio, de la filosofía de la historia de Lorenzo de Zavala.

---

<sup>103</sup> Leopoldo Zea, *El positivismo en México...* pp. 9-10.



En esta concepción lo que queda privilegiado, epistémicamente es el papel del productor del pensamiento, y no por ello debe entenderse un olvido de los contenidos, sino que a éstos se les sitúa en su contexto (tiempo y lugar), con el fin de obtener una mayor comprensión de la totalidad del pensamiento filosófico de un determinado autor, esto es, de su filosofía.

Bajo esta perspectiva, es posible entonces encontrar el asidero epistemológico de cualquier filosofía, pues al concebirse desde un horizonte circunstancialista, tiene la misma validez el pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX que el europeo del siglo XIII o el contemporáneo de los países latinoamericanos. No obstante, no debe olvidarse que el modo de abordar una cuestión de manera filosófica ha de estar marcada por el rigor y la objetividad, pues no por el hecho de ser válida toda forma de pensamiento por el hecho de ser producto del hombre, es aceptada cualquier idea, pues ésta ha de sostenerse argumentativamente, así como la interpretación de las ideas de un autor ha de estar mediada por el mismo proceso, añadiendo una condición más, pues no deben forzarse las ideas de un autor, sino que debe considerárseles en su justa dimensión, dada por su propia circunstancia.

Del mismo modo, cuestión importante es el estilo en que nuestros filósofos plasman sus ideas, pues a diferencia de los filósofos europeos que escriben tratados, nuestros filósofos prefieren textos cortos, y con una difusión mayor que los tratados filosóficos y académicos. Para el siglo XIX, y para la época en la que vive Lorenzo de Zavala no debe extrañar que los artículos en periódicos, folletos, hojas sueltas, la correspondencia, el

ensayo, las disertaciones, memorias y, en menor medida, grandes escritos dedicados al tema de la historia constituyan el estilo propio de los pensadores americanos.<sup>104</sup>

Aunado a esto se encuentra el carácter asistemático, que lejos de ser un defecto constituye un modo también del filosofar. Es en este carácter donde se dejan ver de manera evidente las preocupaciones del momento específico que proveen así a la filosofía mexicana toda, y por ende, a la decimonónica de su carácter inmanente, y por tanto, práctico, pues nunca deja de lado la realidad de la que parte.

Asimismo, y como se mencionó anteriormente, el pensamiento filosófico decimonónico al ser práctico, encontró su mejor asidero en la práctica política. Al respecto, José Gaos señala que:

...Como un movimiento unitario de pensamiento político –político en la más genuina y generosa acepción del término, aquella en que la política es la organización de la vida y cultura toda de la polis- se presenta éste. Movimiento de preocupación intelectual por España, por América, por la independencia espiritual y política, por la superior organización política y cultural de una y otra, que en los casos más egregios es acción práctica y hasta heroica, en una indisoluble unidad que vincula especialmente este movimiento a la corriente de las filosofías contemporáneas que unen idénticamente el pensamiento y la acción en su teoría –“pensar existencial”- y en casos también en la –“práctica”... En el continente, lograda enseguida la independencia política, el pensamiento pasa por las mismas prontas fechas a ser pensamiento “constituyente” de los distintos países y de la América española en función de América en general.<sup>105</sup>

Ahora, con los elementos que ofrece el concepto de historia y el concepto de filosofía, pasemos a revisar la idea de filosofía de la historia, donde los dos anteriores quedan articulados.

---

<sup>104</sup> Vid José Gaos, *Obras completas VI. Pensamiento de lengua española. Pensamiento español*, prólogo de José Luis Abellán, Fernando Salmerón coordinador de la edición, México, 1990, Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, p. 48.

<sup>105</sup> *Ibid*, p. 54.

### 3.3 LA IDEA DE FILOSOFÍA DE LA HISTORIA

Como advertencia previa es necesario señalar que la filosofía de la historia que Lorenzo de Zavala elabora, al igual que la filosofía de la historia desarrollada por pensadores mexicanos y latinoamericanos, es distinta de la filosofía de la historia europea.<sup>106</sup> En primer lugar, la filosofía de la historia europea corresponde en la mayoría de sus formulaciones a la filosofía de la historia especulativa, tales como los sistemas comtiano o el hegeliano, y más lejano aún, San Agustín en *La Ciudad de Dios*.

En segundo lugar, la filosofía de la historia liberal latinoamericana, y la liberal mexicana de primera mitad del siglo XIX, parte de la necesidad de reformar el entorno social, por lo que además de política, es eminentemente práctica. Así, las propuestas se enfrentan con la realidad en vez de mantenerse como especulaciones metafísicas respecto de la marcha de la historia, como sucede en la tradición de la filosofía de la historia europea.<sup>107</sup>

Un tercer elemento de diferenciación es que durante el siglo XIX mexicano, quienes hacen filosofía de la historia son principalmente abogados y sacerdotes, que a su vez escriben historia. No obstante, ello no impidió la existencia de interpretaciones filosóficas en torno a la historia, pues debido a la educación que nuestros liberales recibieron las materias relacionadas con leyes o principios de teología eran comunes. Un ejemplo de esto es Zavala mismo, pues él tiene acceso durante sus estudios en Mérida a textos de los modernos e ilustrados europeos, prohibidos entonces.

---

<sup>106</sup> Alberto Saladino García, *Pensamiento latinoamericano del siglo XIX*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2009, p. 10 y ss.

<sup>107</sup> En México uno de los pensadores que empleará la filosofía de la historia especulativa será Gabino Barreda en la *Oración cívica*, texto en el que puede apreciarse el empleo del positivismo de Augusto Comte aplicada a la historia mexicana, y donde se aprecia también el intento por conjugar el positivismo y el liberalismo. *Vid* Gabino Barreda, "Oración cívica" en *Estudios*, prólogo y selección de José Fuentes Mares, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 65-104. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 26).

Un elemento más que ha de ser tomado en cuenta es que nuestros filósofos se llamaban a sí mismos *liberales* por tomar una posición contraria a la que sostenía el clero sin tener claro qué significaba esta distinción. Durante la primera mitad del siglo XIX se irá aclarando el significado del término *liberal* así como las variantes que éste tuvo.<sup>108</sup>

Por todo ello, la filosofía de la historia mexicana de la primera mitad del siglo XIX se encuentra en los comentarios a los hechos históricos, escritos la mayoría de las veces cuando el escritor en cuestión se hallaba exiliado o derrotado políticamente, a modo de balance de lo logrado hasta la fecha en cuestiones políticas y sociales.<sup>109</sup>

Baste por el momento decir que la filosofía de la historia que es posible encontrar en Lorenzo de Zavala corresponde tanto a una explicación histórica de lo que observa, a partir de ámbitos específicos que examina, como son las reflexiones políticas, sociales y educativas, de modo que estos elementos, englobados en un pensar histórico del México decimonónico de sus días, comprueban la existencia de una filosofía de la historia, y no solamente de una descripción histórica o historiográfica.

Así, la filosofía de la historia que puede ser rastreada en obras de Lorenzo de Zavala como el *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 a 1830* y en el *Viaje a los Estados Unidos del norte de América*, concuerda con aquella que Walsh describe como *filosofía crítica de la historia*, y que pone el acento en la reflexión sobre la explicación de los

---

<sup>108</sup> Véase capítulo 1 para una caracterización y clasificación del liberalismo mexicano.

<sup>109</sup> Así, podemos observar que Lorenzo de Zavala escribe los dos volúmenes del *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830* cuando ha pasado ya el Primer Imperio y los primeros intentos de organización republicana, el primer tomo durante un viaje en Europa y el segundo tomo en Estados Unidos; José María Luis Mora escribe *México y sus revoluciones* cuando se encuentra en Francia, exiliado, sin dinero ni condiciones suficientes para sobrevivir; Lucas Alamán escribe tanto la *Historia de Méjico* como las *Disertaciones* en plena madurez intelectual, no exiliado pero cuando había observado cuatro décadas del siglo XIX, teniendo una perspectiva mayor de los cambios operados.

hechos históricos.<sup>110</sup> De este modo, la filosofía de la historia que podemos encontrar en Zavala, como bien hemos visto en el primer apartado de este capítulo, debe mucho a Volney con respecto a la consideración de la historia como forma de conocimiento; asimismo, retoma la idea de la utilidad política de la historia, así como el método filosófico para conocerla.

De este modo podemos deducir que la preocupación de Zavala por encontrar una explicación a los hechos históricos obedece al interés de encontrar principios que puedan responder a las interrogantes que se ha planteado. Respecto de esto, Evelia Trejo señala que:

De las condiciones de diversa índole que se unen para facilitar la explicación de ciertos acontecimientos hay algunas que merecen destacarse porque se aproximan a rebasar el caso particular y convertirse en una suerte de elemento explicativo en cualquier otra situación similar.<sup>111</sup>

Justo a partir de estas situaciones similares es de donde Zavala espera obtener conocimientos útiles, aplicables a la situación que vive para lograr el establecimiento de un nuevo orden institucional frente al caos imperante las primeras décadas del siglo XIX, que se ven como reductos de la situación anterior y de las que forma parte. Sin embargo, para poder enunciar dichos elementos explicativos es preciso antes tener en cuenta que hay detrás de éstos una serie de factores que pueden facilitar u obstaculizar la labor. Una de ellos es el hecho de que se pretenden enunciar a partir de circunstancias concretas e

---

<sup>110</sup> W. H. Walsh, *Introducción a la filosofía de la historia*, traducción de Florentino M. Turner, México, Siglo XXI, 2010, p. 20 y ss. Walsh señala que pueden hacerse las siguientes clasificaciones al interior de la filosofía de la historia:

a) filosofía crítica de la historia

1. La historia y las formas de conocimiento. Trata el problema del conocimiento histórico.
2. Verdad y hecho en la historia. Problemas de teoría del conocimiento.
3. Objetividad histórica. Posibilidad de la objetividad en los estudios históricos.
4. La explicación en la historia. Naturaleza de la explicación histórica respecto de las peculiaridades en que

el historiador se concentra.

b) filosofía especulativa de la historia

<sup>111</sup> Evelia Trejo, *op. cit.*, pp. 291-292.

irrepetibles. Sin embargo, para un filósofo que esté interesado en explicar la historia éste obstáculo constituye una fuente de conocimiento porque le permite conocer el estado de la sociedad pasada.

Un ejemplo de ello es el estado de la educación, carácter y costumbres que se observaban antes y después de la independencia, pues se corría el riesgo de presentar cuestiones incomprensibles. Zavala mismo expresa lo siguiente:

...hay circunstancias particulares que nacen de la educación, carácter, costumbres y estado de ilustración de un pueblo. El mexicano había estado oprimido siempre; no recibió otro género de educación que el de las naciones esclavizadas y supersticiosas, ¿Qué podía producir de luminoso, de útil, de benéfico, cuando el espíritu de facción hubiera por sí solo bastado para hacer desaparecer los resultados de las más juiciosas y científicas reflexiones? Hombres que no habían recibido ninguna clase de instrucción, que no conocían ni su propio idioma, y que habían tomado las primeras lecciones del derecho constitucional en los periódicos, abrazaban la carrera de escritores públicos, y llenaban las columnas de los diarios de ese frasismo insulso, insípido y fastidioso, compuestos de expresiones que si en su principio produjeron el entusiasmo por su novedad y las grandes y fatídicas cosas que encerraban, repetidas después por las gentes ignorantes han perdido su fuerza, su dignidad y aun su significación. Así es que los periódicos redactados por semejantes gentes corrompen el gusto del pueblo, hacen odiosa o al menos desagradable la libertad de imprenta, extravían el espíritu público y alimentan los odios de los partidos<sup>112</sup>

Lo anterior, además de retratar la sociedad de ese momento, constituye una descripción de la situación a la que debían hacer frente los políticos, pues debían buscar un medio de integrar a ese sector de la población, no tomado en cuenta hasta entonces, pero tampoco abriendo completamente la puerta, pues si esto ocurría se entraría en un estado de anarquía mayor al no haber control sobre las opiniones y juicios emitidos.

---

<sup>112</sup> Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, p. 280. Además de esto, en la página 225 nuestro autor señala que era necesario, además de controlar la opinión pública sobre temas tan delicados como la conducción del país, comenzar a cimentar métodos y orden al momento de tratar cuestiones políticas, pues si no se seguía ni un orden ni un método pocas esperanzas había para lograr acuerdos que permitieran avances reales.

Del mismo modo, debían enfrentarse al grupo conservador mexicano, grupo que mantuvo amplios privilegios durante la época colonial y que ahora los veía perdidos, tanto en el ámbito civil como el en político, con lo que conformaba un bloque opositor a las ideas liberales. Dicho grupo se ve representado por el clero, la milicia y los grandes comerciantes y propietarios, sectores que mantenían privilegios y para los que el cambio al nuevo orden institucional significaba perder la condición acomodada que hasta entonces habían mantenido.

Zavala hace un balance acerca de lo que se ha logrado en el periodo de tiempo que abarca el *Ensayo histórico*, (1808 a 1830), siendo severo en sus observaciones y críticas hacia los “cambios” producidos en la sociedad y en la mentalidad de los habitantes de México:

Desde el año de 1808 hasta 1830, es decir, en el espacio de una generación, es tal el cambio de ideas, de opiniones, de partidos y de intereses que ha sobrevenido, cuando basta a transformar una forma de gobierno respetada y conocida, y hacer pasar siete millones de habitantes desde el despotismo y la arbitrariedad hasta las teorías más liberales. Sólo las costumbres y hábitos que se transmiten en todos los movimientos, acciones y continuos ejemplos no han podido variarse, porque ¿cómo pueden las doctrinas abstractas hacer cambiar repentinamente el curso de la vida? Por consiguiente, tenemos en contradicción con los sistemas teóricos de los gobiernos establecidos, esos agentes poderosos de la vida humana, y no podrán negar los fundadores de las formas republicanas, que sólo han vestido con el ropaje de las declaraciones de derechos y principios al hombre antiguo, al mismo cuerpo o conjunto de preocupaciones, a la masa organizada y conformada por las instituciones anteriores. ¿Qué han hecho para sustituir usos y costumbres análogas al nuevo orden de cosas? Hay, pues, un choque continuo entre las doctrinas que se profesan, las instituciones que se adoptan, los principios que se establecen, y entre los abusos que se santifican, las costumbres que dominan, derechos semif feudales que se respetan: entre la soberanía nacional, igualdad de derechos políticos, libertad de imprenta, gobierno popular, y entre intervención de la fuerza armada, fueros privilegiados, intolerancia religiosa, y propietarios de inmensos territorios.<sup>113</sup>

---

<sup>113</sup> *Ibid*, p. 22.

En primer lugar hay que destacar que Zavala no se deja convencer por la introducción de un modelo político liberal en la vida de la naciente república, pues no está convencido de que éste tenga los resultados deseados si es que nadie en realidad comprende la significación y alcance de esto.<sup>114</sup>

En segundo lugar, se observa que aunque pudo haber cambiado el sistema administrativo y político sostenido durante la colonia, ello no representó el cambio de los hábitos y actitudes en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad de manera espontánea, sino que esto fue un proceso más bien lento comparado con la vorágine política de esas décadas.

Asimismo, y en abierta crítica Zavala señala el abismo que existe entre la teoría y la práctica, pues mientras por un lado se consignaba la igualdad legal de todos los habitantes, por el otro se podía observar que los privilegios y la desigualdad seguía existiendo, e incluso se acrecentaba en algunas regiones.<sup>115</sup> Asimismo, se observa la crítica y el análisis que Lorenzo de Zavala realiza sobre el problema colonial y su proyección en la historia, esto es, qué hacer y cómo actuar frente a un pueblo no preparado como el de México independiente, cuando lo que había que emprender era la organización y estructuración de un nuevo orden institucional que encontraba frente a sí a corporaciones como el ejército, la Iglesia y la facción conservadora, junto con el poder social que representaban

Una crítica más de lo que Zavala observa es lo siguiente:

Hemos recorrido el espacio de dieciocho años y visto sucederse rápidamente los acontecimientos más importantes que pueden transformar una sociedad cambiando la fisonomía moral y el aspecto político

---

<sup>114</sup> Recuérdese que Zavala en un primer momento simpatizó con el régimen monárquico que estableciera fugazmente Iturbide, posteriormente daría el viraje hacia una posición republicana, y finalmente a una posición federalista.

<sup>115</sup> En esta observación de Zavala, aunque se encuentra al principio del *Ensayo*, se puede ver el desencanto que provoca la separación entre la práctica y la teoría, cuestión que con el paso del tiempo marcará quizá la desilusión de nuestro autor respecto del liberalismo mexicano y la manera en como éste era utilizado para fines personales y no en beneficio de la sociedad.



de un pueblo; tomando sucesivamente los nombres de Nueva España, Imperio del Anáhuac y Estados Unidos Mexicanos. Desde el gobierno virreinal hasta la república democrática, desde la forma semimonárquica hasta el sistema sublime de una federación popular, en la que son llamados al ejercicio de derechos políticos todas las clases de ciudadanos con igualdad. El espacio es inmenso e inconcebible el tránsito. Existen sin embargo en esa vasta región gobiernos organizados por Constituciones dadas y las *fórmulas*, las *frases*, las *palabras*, los *nombres*, los *títulos*, en suma todas las *apariencias* constitucionales de la República de los Estados Unidos del Norte; aunque falta mucho para que las cosas, la *esencia* del sistema, la *realidad* corresponda a los principios que se profesan.<sup>116</sup>

La cita anterior nos muestra la variabilidad que sufrió el país naciente, tan sólo el cambio de nombres y formas de gobierno son un ejemplo de ello. Por un lado, significó el retorno o rescate de lo que históricamente significó el México prehispánico, pues al nombrar al Imperio como Anáhuac se reivindicaba aquel pasado glorioso que la conquista truncó. No obstante, la reivindicación de ese pasado no significaba volver la mirada y rescatar a los indígenas aún presentes, sino que se exaltó la figura del imperio mexicana como modelo de gobierno frente a la relación de dependencia que mantuvo respecto de la metrópoli.<sup>117</sup>

Asimismo, nos describe los diversos modos de gobierno que se hubieron de ensayar en el México independiente, sin lograr ninguno consolidar el poder al que se aspiraba, pero sobre todo, sin lograr las garantías necesarias de estabilidad política, económica y social en el país, sumiendo en innumerables conflictos al país, en pugnas internas, en luchas entre facciones; todas ellas amparadas en el orden constitucional que se buscó establecer, orden que desde su inicio tuvo como principal obstáculo el aspirantismo y ambiciones políticas de los militares, el clero y los criollos. Cuestión que llevó a una división política aún mayor de la ya existente, a un ambiente ingobernable.

---

<sup>116</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico...*, p. 291, cursivas en el original.

<sup>117</sup> Lamentable es el hecho de que nuestros pensadores no se interesan en este momento de la reconfiguración política del indígena, y que sólo retoman la imagen del imperio del Anáhuac para justificar su propia existencia como nación independiente. El problema indígena no será tomado en cuenta hasta bien entrado el siglo, y en todo caso, las políticas respecto de los indígenas revelan un afán por integrarlos o eliminarlos, antes bien que por mantener sus comunidades dentro del Estado.

Es por ello que la parte final de esta reflexión la encamina Zavala a hacer una crítica acerca de lo que las *palabras* y las *frases* adquirirían como significado, pues si sólo se confiaba en ellas en su expresión más abstracta, pocas soluciones podrían ofrecer ante la realidad que se vivía. Igualmente, señala que el modelo político a seguir eran los Estados Unidos del Norte, sociedad en la que Zavala encontraba realizadas todas las libertades posibles: de conciencia, de religión, de comercio

Sin embargo, no es tampoco ingenuo, pues mientras la sociedad estadounidense permanece como su modelo, es conciente también de que la copia de este sistema poco o nada habría de funcionar en una sociedad como la decimonónica mexicana, acostumbrada aún a regímenes monárquicos donde el ejercicio de las libertades estuvo limitado siempre. Así, hay una plena conciencia de Zavala por adaptar las teorías e instituciones externas a las condiciones del país, si bien en condiciones no óptimas, pero con el objetivo de mejorar la situación presente.

Finalmente, el intento de encontrar una explicación que pueda constituirse como principio del curso del desarrollo de un pueblo representa para Zavala la culminación del esfuerzo que le llevó a escribir el *Ensayo*, pues en la escritura de éste:

...Zavala opta por una composición que toma en cuenta el hilo conductor que le brinda la cronología, pero lo dispone en la escena de manera que pueda conseguir un análisis moral del poder político de la nueva nación. Zavala hace referencia a un número indeterminado de “revoluciones”, esto es, de iniciativas de cambio y de interrupciones a la marcha de la vida pública, y en función de ellas incorpora noticias de muy diversa índole. Zavala acota el relato entre el momento en que la nación despierta del letargo colonial y los episodios sucedidos en el tiempo mismo en que elabora la narración, en medio de ambos caben todas las pruebas que necesita para mostrar las razones de la marcha accidentada en pos de la civilización.<sup>118</sup>

---

<sup>118</sup> Evelia Trejo, *op. cit.*, p. 215.

Es así que nuestro autor al momento de escribir la historia de México busca conscientemente una explicación a los hechos que ha vivido; sin embargo, la explicación que ha de encontrar a fenómenos sociales y políticos como los que observó en México ha de estar igualmente mediada por la razón, por el análisis y la crítica con la finalidad de mostrar que es posible progresar si ya se ha pasado por la larga travesía que fue la colonia y se ha llegado a una etapa que promete estabilidad y avances. En la medida en que esto se lograra se podría hablar de una verdadera independencia y se pasaría de una mentalidad de dominados a una mentalidad liberal, donde se trabajara con la mira puesta en el bien común y en la felicidad de los individuos y la nación.

Por esto podemos señalar que en Zavala la filosofía de la historia crítica que es posible hallar está profundamente marcada por un componente práctico,<sup>119</sup> pues si la historia no es capaz de mostrarle al hombre los avances o retrocesos que ha tenido, no es una disciplina útil. La utilidad de la historia se centra en mostrar cómo se ha desarrollado la sociedad hasta ese punto, para mostrar las posibilidades de desarrollo que se pueden alcanzar.

Este componente práctico, influenciado en primer lugar por Volney, y en segundo lugar por la situación misma desde la que Lorenzo de Zavala reflexionaba la misma, muestra una más de las características de la filosofía de la historia mexicana decimonónica, y en general, de la filosofía de la historia latinoamericana, al afincarse regionalmente y a partir de las circunstancias que observa elaborar planteamientos teóricos y prácticos que lleven a plantear mejoras para la circunstancia en que se vive.

---

<sup>119</sup> La practicidad que presenta la historia en Lorenzo de Zavala está en buena medida marcado por la influencia de Volney en este aspecto. Volney, en las *Lecciones de historia...* establece cuál es el grado de certeza que puede lograr el historiador, y que sólo se da por analogía y simpatía hacia el autor; asimismo, hace la distinción entre lo que los antiguos y los modernos entienden por historia. Además de esto señala tres sentidos en que la historia puede ser útil: el moral, el científico y el político. Véase Evelia Trejo, *op. cit.*, pp. 145 ss.

Estos niveles son los que examina, analiza y comenta Zavala en el *Ensayo histórico*, pues si puede hallar pruebas concretas acerca de la utilidad política de la historia en la vida del México independiente, dichas pruebas estarán marcadas por la posibilidad de establecer los principios adecuados para la conducción del gobierno, además de poder señalar los aciertos y errores de medidas que se hayan de tomar en el futuro.

Nuestro autor, por su parte, deja ver hacia el final del *Ensayo histórico...* que son cuatro aspectos los que guiarán su examen de la situación anterior y posterior a la independencia y sobre los que vale la pena reflexionar. Éstos aspectos corresponden a las perspectivas que ofrecen la religión, la educación, la legislación y las ideas de honor que se le inspiran a un pueblo como aquellas instituciones que más influyen en la sociedad.<sup>120</sup> A partir del examen que realiza Zavala obtiene como resultado una visión amplia de su situación política y social, situación que le llevará a formular un liberalismo radical en cuanto a las soluciones posibles que se hayan de emprender, pero que tiene siempre la mira puesta en el conjunto de la sociedad y no en un grupo solamente.

De sus propias experiencias políticas sacará conclusiones tales como la falta de unidad política y de cohesión social. Es así que no deja de sorprender el hecho de que Zavala muestre una cierta desilusión sobre el rumbo que se ha tomado, pues tratando de acercar las libertades al pueblo se ha caído en una anarquía mayor; queriendo imitar a las civilizaciones más adelantadas se ha logrado perpetuar los conflictos entre facciones, grupos y corporaciones; queriendo salir del régimen de opresión y sujeción que significó la colonia, se cayó en un régimen intolerante.

---

<sup>120</sup> Ver Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico...*, p. 580.

## CONCLUSIONES

Como pudimos ver a lo largo de estos tres capítulos, Lorenzo de Zavala formuló una serie de reflexiones en torno a la historia de México en las cuales podemos observar la profundidad y el interés de nuestro autor por la cuestión histórica, pensando que ésta sería un buen indicador de hacia dónde debía dirigirse el país.

La comparación que establece con el sistema colonial permite apreciar bien su idea acerca de éste y observar qué era lo que necesitaba la sociedad en su nueva fase de vida política. Del mismo modo, las diferentes posturas que van surgiendo al interior de los liberales establecerán las tensiones bajo las que el actuar político de Zavala se desarrolló, mostrando la complicada situación a la que se enfrentaban quienes se harían cargo de la reorganización social y política del país.

De este modo, aquellos que enfrentaron la realidad una vez consumada la independencia debieron hacer frente a una sociedad que poco entendió del cambio político, a condiciones económicas que limitaban la acción, a políticos que guiados por el propio interés olvidaron a la población y a un sinnúmero de problemas que la realidad planteaba. De esas condiciones es donde surge Lorenzo de Zavala, quien a partir de una interpretación de la historia de México tiene toda una propuesta acerca del rumbo que debe darse a la nación.

A partir de su realidad así como del pensamiento plasmado en sus escritos, es posible señalar varios aspectos relacionados con la filosofía de la historia presentes en nuestro autor. El primero de ellos tiene relación con el interés por la historia de México, en la que se observa ya una interpretación liberal de la historia de México anterior a la independencia y en la que se busca romper con el pasado hispánico por considerarlo oscuro y decadente. Lo que dicha interpretación proyecta es un país que puede ser reconstruido

desde cero, debido en gran parte a la confianza depositada tanto en lo legal como en el cambio que se supuso presentaría la sociedad. Estas dos condiciones, al no presentarse, mostraron la dimensión utópica que el pensamiento liberal mexicano mostró en un primer momento para dar paso a continuación a la lucha entre facciones para establecer un modelo de gobierno, fuera centralista o federalista, que tanta inestabilidad causó en la primera mitad del siglo XIX.

El segundo aspecto tiene relación directa con las características de la filosofía mexicana, esta es que posee un carácter inmanente, y por ello, no puede evadir el compromiso con la sociedad de la que parte. Así, Lorenzo de Zavala formula una serie de principios que buscan ser aplicados en tanto que en un nivel teórico su reflexión se dirige hacia la búsqueda de una guía que permitiera tomar el rumbo de la nación, pues su participación en la vida política del país le permitía estar cerca de los ámbitos de acción desde los que era posible llevar a cabo los cambios que tenía en mente.

Otro aspecto que debe ser tomado en cuenta es que esta investigación explora una vía poco estudiada por la filosofía mexicana, esta es la filosofía de la historia, en la que se ha logrado hacer evidente que otra de las características del pensar mexicano y latinoamericano, revela que la filosofía de la historia producida en México –al menos en la primera mitad del siglo- corresponde a una filosofía de la historia crítica y no a una filosofía de la historia especulativa, con lo que se debe tener en cuenta que este tipo de filosofar se centra en lo teórico, epistemológico y práctico antes que una preocupación por establecer principios generales que se separan de la realidad de la que parten.

Por ello el filosofar de Lorenzo de Zavala es un filosofar situado, comprometido con su sociedad y a la que busca responder en todo momento en un interés creciente por mejorar el país, su sociedad y la mentalidad que ésta poseía.

Es así que se observa que aunque Zavala toma a Volney como uno de sus sustentos teóricos más fuertes con respecto de la filosofía de la historia, la adopción teórica no es total, pues Zavala hace un examen crítico de aquello que puede resultar en beneficio de su sociedad, por ello, más que seguir lo escrito por Volney, lo adapta en la medida en que ello puede proporcionarle una guía de acción política, social y teórica que, vista desde la filosofía de la historia, constituye una opción más del tipo de reflexionar filosófico que se va gestando en México.

Además de esto, el desarrollo teórico que tiene Lorenzo de Zavala no se separa de planteamientos filosóficos cercanos a la filosofía política, uno más de los terrenos en los que se han desarrollado estudios sobre este autor. Una perspectiva como la planteada aquí tiene un carácter complementario, pues busca esclarecer algunas de las posturas teóricas que también encuentran reflejo en su pensamiento y acción política.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

- Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 2 volúmenes, tercera edición, precedida de un estudio biográfico del autor por Alfonso Toro y con notas del mismo, aclarando y rectificando algunos hechos, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1981.
- Zavala, Lorenzo de, *Obras. El Historiador y el representante popular*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Porrúa, 1969, XXIX-969 p. (Biblioteca Porrúa, 31).
- Zavala, Lorenzo de, *Obras. Viaje a los Estados Unidos del norte de América, Noticia sobre la vida y escritos de Zavala por Justo Sierra O'Reilly, La cuestión de Texas, Memorias*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, Porrúa, México, 1976, XXXII-973 p. (Biblioteca Porrúa, 64).
- Zavala, Lorenzo de, *Obras. El periodista y el traductor*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Porrúa, 1966, CXXIII-460 p. (Biblioteca Porrúa, 32).
- Zavala, Lorenzo de, *Páginas escogidas*, segunda edición, introducción y selección de Fernando Curiel, México, Coordinación de Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, XXXIX-196 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 66).
- Zavala, Lorenzo de, "Programa, objeto, plan y distribución del estudio de la historia" en Juan Antonio Ortega y Medina, *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, selección, introducción, estudio y notas de Juan A. Ortega y Medina, prólogo a la tercera edición de Álvaro Matute Aguirre, notas bibliográficas y apéndice biobibliográfico de Eugenia W. Meyer, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 21-77.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

- Barreda, Gabino, "Oración cívica" en *Estudios*, prólogo y selección de José Fuentes Mares, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 65-104. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 26).
- Becerril, René Roberto, "Mora, Zavala y la creación del Instituto Literario de Toluca", en *Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México*, número 11, noviembre de 1980, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 3-13.
- Betancourt Pérez, Antonio y José Luis Sierra Villarreal, *Yucatán, una historia compartida*, Gobierno del Estado de Yucatán-Secretaría de Educación Pública-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, 327 p.
- Cardiel Reyes, Raúl, "Origen y desarrollo del pensamiento liberal de Jalisco" en *Pasado y Presente*, México, UNAM, 1977, pp. 189-216.
- Carr, Raymond, *España. 1808-1939*, segunda edición, corregida y aumentada, traducción al castellano de Juan Ramón Capella, Jorge Garzoline, Gabriela Ostberg, revisión de Joaquín Romero Maura, Barcelona, Ariel, 1970, 734 p. (Ariel Historia).
- Costeloe, Michael P. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, traducción de Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 489 pp. (Sección de Obras de Historia).
- \_\_\_\_\_, *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 406 p. (Sección de Obras de Historia).
- Ferrater Mora, José, *Diccionario de Filosofía*, 2 volúmenes, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1965.
- Gaos, José, *Historia de nuestra idea del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 748 p. (Sección de Obras de Filosofía).
- \_\_\_\_\_, José, *Obras completas VI. Pensamiento de lengua española. Pensamiento español*, prólogo de José Luis Abellán, Fernando Salmerón coordinador de la edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1990, 417 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 101).

Ibáñez Cerón, Eduardo Edmundo, "Inicios del movimiento conservador en México. Masonería y conservadurismo 1821-1832", Tesis de Licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, 99 f.

López Cámara, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal en México*, segunda edición, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 1969, 324 p. (Estudios, 9)

Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1999, 366 p. (Fideicomiso Historia de las Américas).

Mier, Servando Teresa de, *Memorias*, Tomo I, edición y prólogo de Antonio Castro Leal, segunda edición, México, Porrúa, 1971. (Colección de Escritores Mexicanos).

\_\_\_\_\_, Servando Teresa de, "Discurso escrito por el Dr. Dn. Servando Teresa de Mier en San Juan de Ulúa en diciembre de 1820. Causa quae sit videtis, nunc quid agendum sit, considerate. Cuestión política. ¿Puede ser libre la Nueva España?" en *Escritos inéditos*, introducción, notas y ordenación de textos por J. M. Miquel i Verges y Hugo Díaz-Thome, México, El Colegio de México, 1944, pp.207-227.

Otero, Mariano, "Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana" en *Obras I*, recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles, México, Porrúa, 1967, pp. 5-94. (Biblioteca Porrúa, 33).

Parcero, María de la Luz, "Lorenzo de Zavala. Político y escritor", Tesis de Licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1962.

\_\_\_\_\_, *Lorenzo de Zavala. Fuente y origen de la Reforma Liberal en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969, 292 p. (Serie Investigaciones, 20).

Payno, Manuel, *La reforma social en España y México. Apuntes históricos y principales leyes sobre desamortización de bienes eclesiásticos*, introducción y selección de Francisco González de Cosío, México, Dirección General de Publicaciones-Universidad Nacional Autónoma de México-Imprenta universitaria, 1958, 128 p. (Ediciones del Centenario de la Constitución de 1857, 4).

Ramos Arizpe, Miguel, "Memoria que el Dr. Miguel Ramos de Arizpe, cura de Borbón y Diputado en las presentes Cortes Generales y Extraordinarias de España por la Provincia de Coahuila, una de las cuatro Internas del Oriente en el Reyno de México, presenta a el Augusto Congreso, sobre el Estado Natural, Político y Civil de su dicha Provincia, y las del Nuevo Reyno de León, Nuevo Santander, y los Texas, con Exposición de los defectos del sistema General y Particular de sus Gobiernos, y de las Reformas y Nuevos Establecimientos que necesitan para su Prosperidad" en *Discursos, Memoria e Informes*, segunda edición, nota bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles, México, Coordinación de Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 21-92. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 36).

Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano, Tomo I Los orígenes*, tercera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, 460 p. (Sección de Obras de Política y Derecho).

\_\_\_\_\_, Jesús, *El liberalismo mexicano, Tomo II. La sociedad fluctuante*, tercera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, 506 p. (Sección de Obras de Política y Derecho).

\_\_\_\_\_, Jesús, *El liberalismo mexicano, Tomo III. La integración de las ideas*, tercera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, 728 p. (Sección de Obras de Política y Derecho).

Rovira, María del Carmen, (coordinadora), *Pensamiento filosófico mexicano del Siglo XIX y primeros años del XX*, Tomo I, México, Coordinación de Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, 521 p. (Lecturas Universitarias, 41).

\_\_\_\_\_, "Lorenzo de Zavala" en María del Carmen Rovira (coordinadora), *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, Tomo I, segunda edición, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro-Universidad de Guanajuato-Universidad Autónoma de Madrid-Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 155-172.

Saladino García, Alberto, *Pensamiento latinoamericano del siglo XIX. Antología*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2009, 397 p. (Humanidades / Filosofía).

Sierra O'Reilly, "Noticia sobre la Vida y Escritos de Zavala", en *Obras. Viaje a los Estados Unidos del Norte de América. Noticia sobre la Vida y Escritos de Zavala. La Cuestión*

- de Texas. *Memorias*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Porrúa, 1976, pp. 191-232. (Biblioteca Porrúa, 64).
- Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 299 pp. (Lecturas Mexicanas, 79).
- Step, Raymond, *Lorenzo de Zavala. Profeta del liberalismo mexicano*, traducción de Carlos A. Echánove Trujillo, prólogo de Carlos E. Castañeda, México, Librería de Manuel Porrúa, 1952, 358 p.
- Staples, Anne, *Educación: panacea del México independiente. (Antología)*, México, Ediciones El Caballito-Dirección General de Publicaciones Secretaría de Educación Pública-Sep Cultura, 1983, 159 p.
- \_\_\_\_\_, *Recuento de una batalla inconclusa: la educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2005, 472 p.
- Trejo, Evelia, *Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su "Ensayo Histórico" y la cuestión religiosa en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Fondo de Cultura Económica, 2001, 453 p. (Sección de Obras de Historia).
- Vázquez, Josefina Zoraida, *La educación en la historia de México*, introducción y selección de Josefina Zoraida Vázquez, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1992, pp. 49-68. (Lecturas de Historia de México, 7).
- Velázquez García Erik, et al, *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, 818 p.
- Walsh W. H., *Introducción a la filosofía de la historia*, traducción de Florentino M. Turner, México, Siglo XXI, 2010, 256 p. (Filosofía).
- Zea, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 483 p. (Sección de Obras de Filosofía).

## ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1. El liberalismo mexicano de las primeras décadas del siglo XIX	6
1.1 Caracterización del liberalismo mexicano	7
1.2 Conceptos clave del liberalismo mexicano	15
a) Federalismo	16
b) Centralismo	21
c) Propiedad y clase	27
Capítulo 2. Lorenzo de Zavala. El hombre y su entorno	34
2.1 Contexto socio-histórico	35
2.2 Vida y obra de Lorenzo de Zavala	46
2.3 Comentarios sobre Lorenzo de Zavala	57
Capítulo 3. La filosofía de la historia de Lorenzo de Zavala	62
3.1 Concepto de historia de Lorenzo de Zavala	63
3.2 Concepto de filosofía de Lorenzo de Zavala	70
3.3 Idea de la filosofía de la historia	79
Conclusiones	89
Bibliografía	92
Índice	97